



INFOCOOP

Instituto Nacional de
Fomento Cooperativo

Presupuesto Ordinario Institucional 2020

Elaborado por:
Licda. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Revisado por:
MSC. Sergio Salazar Arguedas
Gerente Desarrollo Estratégico

SETIEMBRE 2019

ACUERDO JUNTA INTERVENTORA:	4
ORGANIGRAMA PRESUPUESTARIO:	5
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS:	6
INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS:	7
INGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS:	8
INGRESOS FONDOS PROPIOS:	9
INGRESOS PROYECTADOS FONDOS PL:	15
INGRESOS PROYECTADOS FONDOS ESCOLAR Y JUVENIL:	16
INGRESOS PROYECTADOS FONDO AUTOGESTIONARIO:	17
EGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS:	18
JUSTIFICACION DE INGRESOS:	22
JUSTIFICACIÓN GENERAL:	22
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS FONDOS PROPIOS:	25
JUSTIFICACIÓN FONDOS PL-480:	27
JUSTIFICACIÓN FONDOS JUVENILES Y ESCOLAR:	28
JUSTIFICACIÓN FONDOS AUTOGESTIÓN (ADMINISTRADOS):	29
JUSTIFICACION DE EGRESOS	31
JUSTIFICACIÓN GENERAL DE EGRESOS:	31
JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICAS:	35
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS DE FONDOS ESPECÍFICOS:	55
CONSIDERACIONES GENERALES:	56
RELACIÓN DE PUESTOS CONSOLIDADA:	58
RELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO:	59
RELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA COOPERATIVO:	60
RELACIÓN DE PUESTOS CLASE GERENCIAL:	61
COMPARATIVO DE PUESTOS CLASIFICADA POR CLASES:	62
ANEXOS	63
COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2019 VS 2020:	64
HISTÓRICO DE INGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2018 CON PROYECCIÓN 2019 Y 2020:	65
HISTÓRICO DE EGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2018, CON PROYECCIÓN 2019 Y 2020:	66
COMPARATIVO PARTIDA REMUNERACIONES 2019 Y 2020:	70
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE CRÉDITOS FORMALIZADOS 2013 AL 2018, PROYECTADOS 2019 Y 2020:	71
HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2018, PROYECTADOS 2019 AL 2020:	71
GRÁFICOS HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2013 AL 2018, CON PROYECCION 2019 AL 2020:	72
DESGLOSE DE INVERSIÓN PROYECTADA 2020:	73
RESUMEN DE EGRESOS PARA TEMA CONTRATACIONES:	74
PRESUPUESTO DE AUDITORÍA INTERNA:	75
DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS DE LEY:	76
CÁLCULO TRANSFERENCIAS CONACOP Y CENECOOP R.L:	81
CÁLCULO DE TRANSFERENCIA COMISIÓN PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN:	81
CÁLCULO TRANSFERENCIA PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLAR Y JUVENIL:	83

CÁLCULO DE SUMA PROYECTADA PARA DIETAS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2020:	84
CERTIFICACIÓN ALIMENTACIÓN SIPP:	85
CONSTANCIA RELACIONADA CON PRESUPUESTO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:	86
CONSTANCIA RIESGOS DEL TRABAJO AL DÍA:	87
PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMA COOPERATIVO:	88
PRESUPUESTO PROYECTADO ASIGNADO A METAS DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO:	89
CONSTANCIA DE LA CCSS:	90
CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD:	91
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y NORMATIVA SEGÚN CIRCULAR STAP1351-2019:	94

Acuerdo Junta Interventora:



Nº J.I. 355-2019

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Interventora

Sesión Nº 132 Art. 3 Inciso 5.2 Del 26-09-2019 Fecha de Comunicación 27-09-2019
Para ser ejecutado por: Gustavo Fernández Quesada
Comunicado a: Dirección Ejecutiva a.i.

SE ACUERDA

"Se recibe y se conoce la copia del oficio DES 212-2019 del 26 de setiembre, 2019, que adjunta informe del Plan Operativo Institucional 2020, ajustado según observaciones de la Junta Interventora, así como la copia del oficio DES 213-2019 del 26 de setiembre, 2019, que adjunta el Presupuesto Ordinario 2020 ajustado, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)."

Se acuerda:

- Aprobar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2020, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico.
- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga llegar el Plan Operativo Institucional 2020 y el respectivo Presupuesto Ordinario 2020, del INFOCOOP, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para la revisión correspondiente; y a la Contraloría General de la República para el respectivo análisis y aprobación, éste último a través del Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP).

El texto del POI y del Presupuesto 2020, se consigna en los folios del Nº 52.967 al Nº 53.167, del Archivo de Referencia.

ACUERDO FIRME"


Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.




María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas

MISC/ mvsr

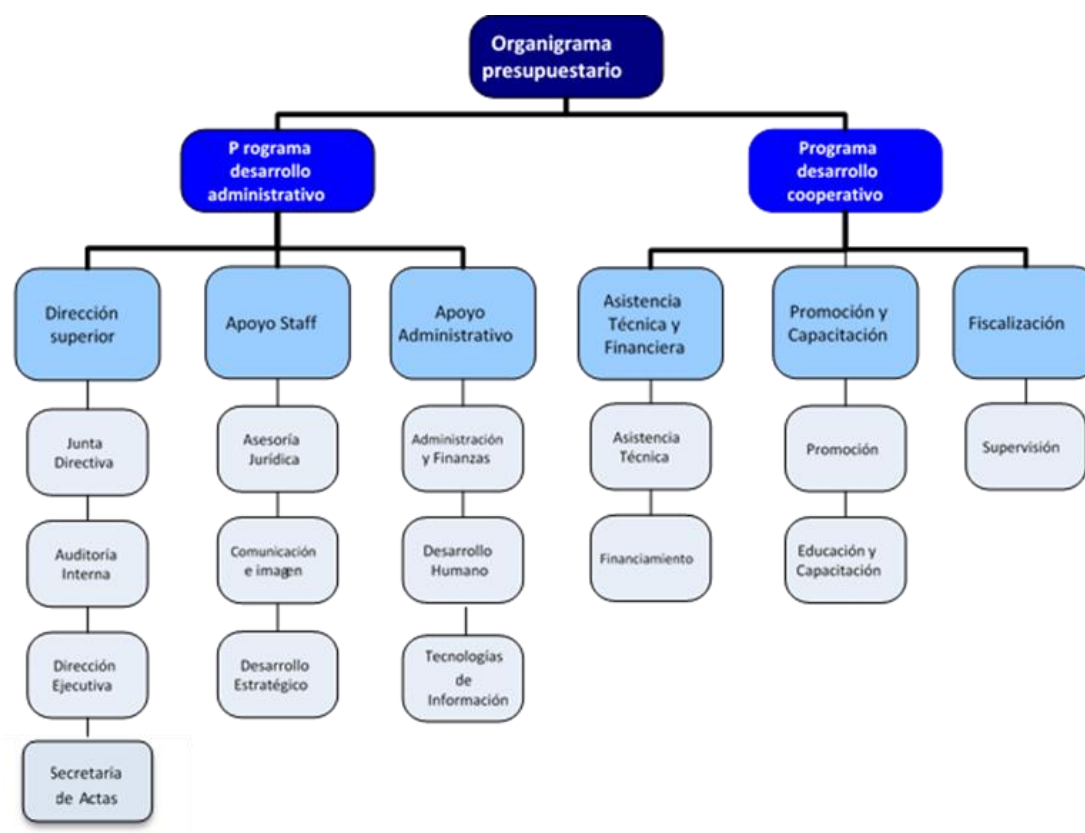
C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

T (506) 2256 2944 / Ext. 2750
F (506) 2255 2944
M jdirectiva@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José,
Costa Rica. Apartado 10103-1000, San
José

Página 1 de 1
J.I 355-2019

Organigrama Presupuestario:



Origen y aplicación de recursos:

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS En Colones			
ORIGEN DEL INGRESO		APLICACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE DEL INGRESO	
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	18.912.367.936		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.766	Remuneraciones	56.113.766
		Transferencias corrientes	2.244.551
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	579.812.262	Remuneraciones	557.330.875
		Transferencias corrientes	22.110.322
		Cuentas Especiales	371.065
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.229.244.280	Remuneraciones	3.135.932.374
		Servicios	3.290.766.738
		Materiales y Suministros	126.770.000
		Activos Financieros	1.691.853.376
		Bienes Duraderos	300.236.000
		Transferencias corrientes	500.053.837
		Cuentas Especiales	181.387.394
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	103.731.883	Activos Financieros	99.454.380
		Transferencias Corrientes	4.187.503
		cuentas especiales	90.000
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	26.175.745	Activos Financieros	25.235.735
		Transferencias Corrientes	940.010
		Cuentas especiales	10
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas)	17.000.000	Transferencias Corrientes	680.000
		Activos Financieros	16.320.000
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras (10% Utilidades Bancos)	8.900.290.000	Activos Financieros	8.544.278.400
		Transferencias corrientes	356.011.600
2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	16.258.142.977		
2.1.1.1.0.0.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	4.460.042.535	Activos Financieros	4.460.042.535
2.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	11.798.100.442	Activos Financieros	11.798.100.442
TOTAL INGRESOS	35.170.510.913		35.170.510.913

Ingresos y egresos proyectados por fondos:

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

En Colones

INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS

ORIGEN					
Cuentas:	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO
INGRESOS CORRIENTES:					
Alquiler de Edificios	56.113.766	0	0	0	56.113.766
Intereses sobre títulos valores Gob. Central	543.481.414	24.588.610	2.968.518	8.773.720	579.812.263
Intereses sobre préstamos al sector privado	8.806.661.109	43.362.476	67.099.156	312.121.539	9.229.244.280
Comisiones sobre préstamos al sector privado	102.437.565	574.318	720.000	0	103.731.883
Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales	23.500.000	316.068	81	2.359.596	26.175.745
					0
Transferencia Corrientes del Gobierno Central (Impuesto Gaseosas)	17.000.000	0	0	0	17.000.000
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	8.900.290.000	0	0	0	8.900.290.000
					0
					0
INGRESOS DE CAPITAL					
Venta de terrenos	4.460.042.535	0	0	0	4.460.042.535
Recuperación de Préstamos					0
Recuperación de préstamos al Sector Privado	11.210.308.999	74.773.076	172.027.513	340.990.854	11.798.100.442
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	34.119.835.388	143.614.548	242.815.268	664.245.709	35.170.510.913

APLICACIÓN					
Partidas Presupuestarias	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO
Remuneraciones	3.749.377.015	0	0	0	3.749.377.015
Servicios	3.290.606.738	60.000	50.000	50.000	3.290.766.738
Materiales y Suministros	126.770.000	0	0	0	126.770.000
Activos Financieros	25.602.466.281	143.554.548	225.068.330	664.195.709	26.635.284.868
Bienes Duraderos	300.236.000	0	0	0	300.236.000
Transferencias Corrientes	877.379.354	0	8.848.469	0	886.227.823
Cuentas Especiales	173.000.000	0	8.848.469	0	181.848.469
TOTAL APLICACIÓN	34.119.835.388	143.614.548	242.815.268	664.245.709	35.170.510.913

0

De los ingresos corrientes el 45% se va para cubrir egresos operativos + la totalidad de bienes duraderos y transferencias. el 55% restante de los ingresos corrientes se aplica en la partida de Activos Financieros para conceder crédito a las cooperativas. Del ingreso de capital el 100% se aplica para conceder crédito al movimiento cooperativo.

Ingresos Projectados Consolidados:

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2020 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2020	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	18.912.367.936	53,77
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y Servicios		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.766	0,16
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	579.812.262	1,65
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.229.244.280	26,24
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	103.731.883	0,29
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	26.175.745	0,07
1.4.1.1.00.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	17.000.000	0,05
1.4.1.6.00.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	8.900.290.000	25,31
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	16.258.142.977	46,23
2.1.1.1.00.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	4.460.042.535	12,68
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	11.798.100.442	33,55
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	0,00
TOTAL	35.170.510.913	100,00

1. El Presupuesto 2020, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2020 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.
2. No se presupuesta superávit 2019 en virtud de que la meta es que durante el 2019 se ejecute el total del presupuesto proyectado.

Ingresos Fondos Propios:

PROYECCION DEL RUBRO INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS PUBLICOS FONDOS PROPIOS

En colones

CONCEPTO	2018	2019	2020
Intereses sobre cuentas corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	15.000.000	17.000.000	23.500.000

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Se promedia el ingreso proyectado para el 2020, tomando como base el ingreso 2018 y lo proyectado para el 2019.

INGRESOS POR ALQUILER EDIFICIO "EDICOOP"**En Colones**

INGRESO POR USO ONEROSO	MENSUAL	ANUAL
CONACOOOP	986.940	11.843.282
CENECOOP	1.320.340	15.844.080
UNACOOOP ¹	1.855.227	22.262.728
CPCA	513.640	6.163.677
TOTAL	4.676.147	56.113.766

¹ El Organismo mantiene una deuda antigua la cual ya está en cobro judicial, por lo que solamente se proyecta el alquiler del año 2020

PROYECCION DE INGRESOS PARA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
Montos En Colones

Plano	Mide (m2)	Provincia	Canton	Distrito	Finca	Valor fiscal	Precio estimado venta	COMENTARIOS
SJ-0863783-1989	58,21	San Jose	San Jose	Uruca	8432	38.209.006,72	21.397.043,76	56% tercer remate
SJ-0863782-1989	87,74	San Jose	San Jose	Uruca	8433	57.592.479,84	32.251.788,71	56% tercer remate
SJ-0863781-1989	74,42	San Jose	San Jose	Uruca	8434	48.850.040,40	27.356.022,62	56% tercer remate
SJ-0863780-1989	79,48	San Jose	San Jose	Uruca	8435	45.580.371,52	25.525.008,05	56% tercer remate
SJ-0863779-1989	81,78	San Jose	San Jose	Uruca	8436	53.614.699,76	30.024.231,87	56% tercer remate
SJ-0863778-1989	80,43	San Jose	San Jose	Uruca	8437	52.794.200,56	29.564.752,31	56% tercer remate
SJ-0863777-1989	133,99	San Jose	San Jose	Uruca	8438	87.950.950,24	49.252.532,13	56% tercer remate
SJ-0863776-1989	105,48	San Jose	San Jose	Uruca	8439	69.237.004,48	38.772.722,51	56% tercer remate
SJ-0863775-1989	130,86	San Jose	San Jose	Uruca	8440	85.633.860,48	47.954.961,87	56% tercer remate
SJ-0863774-1989	84,49	San Jose	San Jose	Uruca	8441	55.459.181,92	31.057.141,88	56% tercer remate
SJ-0863773-1989	87,53	San Jose	San Jose	Uruca	8442	57.454.636,00	32.174.596,16	56% tercer remate
SJ-0863772-1989	526,36	San Jose	San Jose	Uruca	8443	271.454.126,56	152.014.310,87	56% tercer remate
SJ-0863784-1989	262,71	San Jose	San Jose	Uruca	8444	116.472.472,08	65.224.584,36	56% tercer remate
						1.040.303.030,56	582.569.697,11	
SJ-0412151-1980	139.779,20	San Jose	Leon Cortes	Llano Bonito	306143	200.127.619,20	200.127.619,20	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0949462-2004	1.512.775,24	Cartago	Turrialba	La Suiza	198481	1.305.163.052,00	1.305.163.052,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0458937-1997	72.553,87	Cartago	Turrialba	La Suiza	198479	210.902.411,05	210.902.411,05	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0953721-2004	47.050,17	Cartago	Turrialba	La Suiza	198480	125.546.542,00	125.546.542,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0904723-2004	15.564,41	Cartago	Turrialba	La Suiza	198478	116.879.689,11	116.879.689,11	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0373844-1997	144.027,57	Cartago	Jimenez	Pejibaye	161320	72.058.620,00	72.058.620,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0368771-1996	248.725,73	Cartago	Jimenez	Pejibaye	161318	114.071.456,00	114.071.456,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0451653-1997	22.262,22	Cartago	Jimenez	Pejibaye	177630	9.285.966,05	9.285.966,05	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0451654-1997	44.374,44	Cartago	Jimenez	Pejibaye	177631	18.501.054,00	18.501.054,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0445431-1997	416.076,09	Cartago	Jimenez	Pejibaye	177632	173.474.996,00	173.474.996,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0362659-1996	36.848,14	Cartago	Jimenez	Pejibaye	161245	16.131.266,03	16.131.266,03	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0450762-1997	59.160,75	Cartago	Jimenez	Pejibaye	177628	25.899.212,00	25.899.212,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0450761-1997	8.758,40	Cartago	Jimenez	Pejibaye	177629	3.651.643,39	3.651.643,39	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0448080-1997	2.198,44	Cartago	Jimenez	Tucurrique	177625	1.758.752,00	1.758.752,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-0456981-1997	17.399,21	Cartago	Jimenez	Tucurrique	177633	7.254.260,00	7.254.260,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
C-1495641-2011	9.531,00	Cartago	Jimenez	Pejibaye	233501	85.779.000,00	85.779.000,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
A-0805788-1989	578.128,77	Alajuela	San Carlos	Agua Zarcas	357363	215.000.000,00	215.000.000,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
A-0331251-1996	52.937,25	Alajuela	San Carlos	Agua Zarcas	445650	243.034.460,00	243.034.460,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
P-0316776-1978	11.726,76	Puntarenas	Montes de Oro	La Union	51061	2.110.817,00	2.110.817,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
P-0855386-1989	8.560,46	Puntarenas	Montes de Oro	La Union	62108	4.000.000,00	4.000.000,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
P-0816399-1989	4.887,94	Puntarenas	Montes de Oro	La Union	73163	107.376.534,00	107.376.534,00	Posibilidades de Venta Directa INDER
						3.058.007.349,83	3.058.007.349,83	
H-0566580-1999	1.895,28	Heredia	Heredia	San Francisco	166469	144.000.285,94	80.640.160,13	56% tercer remate
G-1056764-2006	1.529,52	Guanacaste	Tilaran	Quebrada Grande	30281	99.868.320,00	55.926.259,20	56% tercer remate
G-0341854-1979	105.606,90	Guanacaste	Nandayure	Porvenir	42532	528.035,00	295.699,60	56% tercer remate
G-0619448-1986	624,82	Guanacaste	Nandayure	San Pablo	55969	19.452.551,20	10.893.428,67	56% tercer remate
G-0242089-1995	249,79	Guanacaste	Abangares	Sierra	96770	9.000.000,00	5.040.000,00	56% tercer remate
G-0405034-1997	39.669,80	Guanacaste	Abangares	Sierra	103511	38.083.008,00	21.326.484,48	56% tercer remate
G-0469330-1982	6.936,11	Guanacaste	Tilaran	Quebrada Grande	109815	70.253.768,00	39.342.110,08	56% tercer remate
G-0599533-1999	43.801,59	Guanacaste	Abangares	San Juan	113632	245.288.904,00	137.361.786,24	56% tercer remate
G-1025208-2005	2.292,38	Guanacaste	Nandayure	Bejuco	148736	243.368.150,57	136.286.164,32	56% tercer remate
G-0597697-1999	2.748,18	Guanacaste	Tilaran	Quebrada Grande	151592	57.446.016,00	32.169.768,96	56% tercer remate
G-0719568-2001	69.477,65	Guanacaste	Nandayure	Porvenir	151993	74.582.779,79	41.766.356,68	56% tercer remate
G-0719572-2001	9.132,85	Guanacaste	Nandayure	Porvenir	151994	12.662.941,58	7.091.247,28	56% tercer remate
G-0719565-2001	3.600,94	Guanacaste	Nandayure	Porvenir	151995	26.285.621,24	14.719.947,89	56% tercer remate
G-1044627-2006	2.716,03	Guanacaste	Hojancha	Puerto Carrillo	165534	184.532.617,00	103.338.265,52	56% tercer remate
G-0539882-1999	46.999,02	Guanacaste	Abangares	Sierra	180617	37.599.215,00	21.055.560,40	56% tercer remate
G-1405923-2010	19.808,00	Guanacaste	Tilaran	Quebrada Grande	180739	15.846.400,00	8.873.984,00	56% tercer remate
G-1277350-2008	1.808,71	Guanacaste	Hojancha	Hojancha	184339	184.532.617,00	103.338.265,52	56% tercer remate
						1.463.331.230,32	819.465.488,98	
						TOTAL GENERAL	4.460.042.535,92	

INGRESOS IMPUESTO A LAS GASEOSAS

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosas y bebidas carbonatadas se presupuesta la suma de ¢17.000.000, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República y específicamente en el Programa No. 729 el cual se refiere a Actividades Centrales, Unidad Ejecutora el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

**INGRESOS DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (10%)
PARA EL PERÍODO 2020**

En Miles de Colones

Entidad Bancaria	AÑO 2019		Total Anual	Menos* Desviación	Base Cálculo	10% Utilidades
	Ingresos acumulados Enero a julio 2019	Agosto a Diciembre*				
Banco Nacional de Costa Rica	40.419.483	28.871.059	69.290.542	13.165.203	56.125.339	5.612.534
Banco de Costa Rica	43.705.000	22.050.117	65.755.117	32.877.559	32.877.559	3.287.756
TOTALES	84.124.483	50.921.176	135.045.659	46.042.761	89.002.898	8.900.290

FUENTE: Estado de resultados de los bancos, obtenida de la página web de la SUGEF

Supuestos:

Se toma insumos de los Informes de Estados de Resultados de los Bancos, que están publicados en la página de la SUGEF, (están publicados de enero a julio 2019). Se proyecta los meses de agosto a diciembre tomando un promedio según ingresos de los primeros 7 meses del año 2019. Se le aplica una desviación al ingreso anual de un 19% en el caso del Banco Nacional y al Banco de Costa Rica de un 50%.

La desviación es diferente para cada banco tomando en cuenta los datos históricos.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2020

FONDOS PROPIOS

En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES			Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales	10% S.B.N.	INGRESOS POR GASEOSAS	ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO	COMISIONES SOBRE PRESTAMOS 0,40%	VENTA PROPIEDADES	GASTO OPERATIVO	EGRESOS
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)							TRANSFERENCIAS INVERSIONES	COLOCACIONES CREDITICIAS
ENERO	965.163.651	4.825.818	855.895.018	701.217.486	1.557.112.504	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	0	0	600.000.000	0
FEBRERO	2.531.260.232	17.482.119	863.160.290	694.561.363	1.557.721.653	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	0	0	591.625.072	0
MARZO	11.432.775.802	69.820.180	870.526.565	687.811.509	1.558.338.074	1.958.333	8.900.290.000	1.416.667	4.676.147	0	0	591.625.072	0
ABRIL	4.775.413.021	81.040.944	875.645.428	681.002.570	1.556.647.998	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	35.600.000	0	916.000.000	8.900.000.000
MAYO	6.440.149.229	56.077.811	946.754.993	740.907.142	1.687.662.135	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	4.000.000	0	591.625.072	1.000.000.000
JUNIO	5.554.661.593	59.974.054	949.061.758	741.024.531	1.690.086.289	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	591.625.072	2.000.000.000
JULIO	5.683.716.431	56.191.890	960.004.753	748.624.010	1.708.628.763	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	4.000.000	0	591.625.072	1.000.000.000
AGOSTO	4.827.554.286	52.556.354	970.776.256	748.635.524	1.719.411.780	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	591.625.072	2.000.000.000
SEPTIEMBRE	4.957.081.660	48.923.180	993.039.022	756.062.277	1.749.101.299	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	4.000.000	0	631.625.072	1.000.000.000
OCTUBRE	4.179.805.591	45.684.436	1.026.327.196	771.970.660	1.798.297.856	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	591.625.072	2.000.000.000
NOVIEMBRE	3.001.158.626	35.904.821	962.620.338	763.597.254	1.726.217.592	1.958.333	0	1.416.667	4.676.147	8.000.000	0	920.915.704	2.000.000.000
DICIEMBRE	0	15.005.793	936.497.382	771.246.783	1.707.744.165	1.958.333	0	1.416.667	4.676.149	22.837.565	4.460.042.535	1.299.192.417	5.709.391.148
SALDOS		543.481.414	11.210.308.999	8.806.661.109	20.016.970.108	23.500.000	8.900.290.000	17.000.000	56.113.766	102.437.565	4.460.042.535	8.508.633.107	25.611.202.281

La recuperación más los intereses sobre préstamos al sector privado, se proyectaron tomando en cuenta los planes de pago de las operaciones crediticias que están al día. La tasa de interés es tomada a tasa actual. La cartera de Fondos Propios tiene una tasa promedio del 8,34%. Los ingresos de la cartera también están sensibilizados con el rendimiento de la colocación 2019, la cual se espera colocar al 9% a 96 meses y/o 180 meses. La Colocación propiamente del 2020 también se proyecta a esa misma tasa y a esos mismos plazos, nos e contemplan periodo de gracia.

Los ingresos por instrumentos financieros, se proyectan a un rendimiento de un 6% anual suponiendo que la misma esté a 30 días plazo, las inversiones se realizarán en certificados a través del Ministerio de Hacienda o el Banco Central, lo anterior va de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda. Se supone que el rendimiento de las inversiones transitorias sean menores a las del 2019, ya que el supuesto es que los recursos se utilicen según lo programado. También se contempla ingresos por concepto de comisiones sobre los créditos que se formalicen. Se contempla ingresos por la venta de propiedades tomando en cuenta lo señalado por el Departamento Administrativo Financiero según oficio AF 434/2019 el cual fue ratificado por la Junta Interventora.

Ingresos Projectados Fondos PL:

PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2020) Fondos PI 480 En Colones

RUBRO	AÑOS			
	2017	2018	2019	2020
Intereses sobre cuentas corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	296.064	0	60.000	316.064

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Supuestos: Para efectuar proyección de dichos ingresos se toma el ingreso efectivo de los años 2017 y lo que se proyecta para el 2019, se promedia y se establece el presupuesto para el 2020.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2020

FONDOS PL En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES			Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales	COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)			
	0							
ENERO	8.807.201	0	5.082.267	3.703.595	8.785.862	26.339	0	5.000
FEBRERO	17.621.258	44.036	5.141.236	3.651.482	8.792.718	26.339	0	5.000
MARZO	26.442.254	88.106	5.200.921	3.598.736	8.799.657	26.339	0	5.000
ABRIL	35.270.278	132.211	5.261.334	3.545.351	8.806.685	26.339	0	5.000
MAYO	710.480.960	176.351	5.322.482	3.491.317	8.813.799	26.339	0	5.000
JUNIO	719.323.301	3.552.405	5.384.375	3.436.627	8.821.002	26.339	0	5.000
JULIO	728.172.933	3.596.617	5.447.022	3.381.271	8.828.293	26.339	0	5.000
AGOSTO	737.029.969	3.640.865	5.510.434	3.325.243	8.835.677	26.339	20	5.000
SEPTIEMBRE	634.342.479	3.685.150	5.574.619	3.268.532	8.843.151	26.339	448.020	112.005.000
OCTUBRE	644.855.380	3.171.712	6.440.411	4.051.131	10.491.542	26.339	20	5.000
NOVIEMBRE	655.375.943	3.224.277	6.512.179	3.987.025	10.499.204	26.339	20	5.000
DICIEMBRE	641.786.935	3.276.880	13.895.796	3.922.166	17.817.962	26.339	126.238	31.559.547
		24.588.610	74.773.076	43.362.476	118.135.552	316.068	574.318	143.614.547

Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (no se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judicial).
La tasas de la cartera regular de dicho fondo oscila entre el 4% y el 10%.
Se proyecta la colocación del año 2020 a 96 meses a una tasa del 9%.

Ingresos Proyectados fondos Escolar y Juvenil:

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2020 FONDOS JUVENILES Y ESCOLARES

En Colones							
MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES*			Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales	EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)		
ENERO	18.637.579	0	14.167.386	5.811.368	19.978.754	7	0
FEBRERO	37.298.389	93.188	14.321.526	5.680.458	20.001.984	7	0
MARZO	55.982.682	186.492	14.477.370	5.548.098	20.025.468	7	0
ABRIL	74.690.720	279.913	14.634.937	5.414.275	20.049.212	7	0
MAYO	93.422.762	373.454	14.794.247	5.278.970	20.073.217	7	0
JUNIO	112.659.073	467.114	14.955.318	5.142.167	20.097.485	7	480.000
JULIO	13.390.609	563.295	16.148.860	5.903.851	22.052.711	7	0
AGOSTO	34.126.954	66.953	16.321.246	5.756.273	22.077.519	7	0
SEPTIEMBRE	55.230.649	170.635	16.837.782	5.607.088	22.444.870	7	0
OCTUBRE	70.910.937	276.153	11.328.607	5.452.856	16.781.463	7	240.000
NOVIEMBRE	27.353.302	354.555	11.959.702	5.803.837	17.763.539	7	0
DICIEMBRE	43.792.571	136.767	12.080.532	5.699.915	17.780.447	4	0
	2.968.518	172.027.513	67.099.156	239.126.669	81	720.000	242.815.269

Supuestos:

* Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas que están en cartera regular los datos fueron suministrados por el Departamento de Financiamiento según oficio Fi1286-2019.

La tasa de interés de las operaciones crediticias vigentes y que se toman para la proyección de ingresos oscilan entre el 4 y el 12% con una tasa promedio del 10%, el rendimiento de las inversiones transitorias se calcula a una tasa del 6% anual, suponiendo inversiones a 30 días plazo e invertidas a través del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica.

Los supuestos de la colocación del 2020 se proyectan a 84 meses a una tasa del 9%.

PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2020) FONDOS ESCOLAR Y JUVENIL

En Colones							
CONCEPTO	AÑOS						2020
	2013	2014	2016	2017	2018	2019	
Intereses S CC y otros depósitos en Bancos Estatales	102	186	135	50	35	50	81

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Se toma en cuenta el ingreso efectivo de los años 2016, 2017 y 2018 y la proyección del año 2019. Se saca un promedio simple para el año 2020.

Ingresos Projectados Fondo Autogestionario:

PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2020)

FONDOS AUTOGESTION En Colones

RUBRO	AÑOS					
	2014	2015	2017	2018	2019	2020
Intereses S CC y otros depósitos en Bancos Estatales	1.500.000	1.200.000	2.973.770	1.805.000	2.300.000	2.359.590

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Se proyecta basado en históricos y se utiliza el método estadístico de promedio simple.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2020

FONDOS AUTOGESTION En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES			INTS SOBRE CC. EN BANCOS ESTATALES Estatales	PROYECCION CREDITO Y EGRESOS OPERATIVOS
	PRINCIPAL	INTERESES 6,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)		
ENERO	57.796.380	0	31.521.714	26.082.033	57.603.747	196.633	4.000
FEBRERO	109.978.225	288.982	26.356.563	25.632.649	51.989.212	196.633	4.000
MARZO	162.187.566	549.891	26.539.659	25.477.049	52.016.708	196.633	4.000
ABRIL	215.090.702	810.938	27.108.731	25.601.772	52.710.503	196.633	4.000
MAYO	266.386.127	1.075.454	25.934.650	25.168.142	51.102.792	196.633	4.000
JUNIO	51.708.036	1.331.931	26.114.412	25.014.864	51.129.276	196.633	266.004.000
JULIO	108.450.981	258.540	29.648.577	26.901.735	56.550.312	196.633	4.000
AGOSTO	163.684.200	542.255	28.575.488	26.465.098	55.040.586	196.633	4.000
SEPTIEMBRE	218.944.493	818.421	28.773.138	26.294.522	55.067.660	196.633	4.000
OCTUBRE	171.866.063	1.094.722	30.351.952	26.376.985	56.728.937	196.633	104.004.000
NOVIEMBRE	228.651.326	859.330	29.949.574	26.643.056	56.592.630	196.633	4.000
DICIEMBRE	365	1.143.257	30.116.396	26.463.634	56.580.030	196.633	294.201.709
	8.773.720	340.990.854	312.121.539	653.112.393	2.359.596	664.245.709	

* Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas (Operaciones al día) las cuales ya han sido formalizadas y se ubican en el sistema de crédito. Las tasas de interés de las operaciones crediticias oscilan entre el 4% y el 10%, la tasa promedio se ubica en un 8%. La tasa de rendimiento de las inversiones a corto plazo se proyectan al 6% anual.

Datos suministrados por el Departamento de Financiamiento.

Egresos Projectados Consolidados:

CONSOLIDADO EGRESOS 2020
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
.00100	REMUNERACIONES:	2.018.427.762	1.730.949.253	3.749.377.015	10,66
.00100	Remuneraciones Básicas:				0,00
.00101	Sueldos por cargos fijos	591.695.000	531.199.447	1.122.894.447	3,19
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
.00105	Suplencias	60.000.000	0	60.000.000	0,17
	Total Remuneraciones Básicas	651.695.000	531.199.447	1.182.894.447	3,36
.00200	Remuneraciones Eventuales:			0	
.00201	Tiempo Extraordinario	14.900.000	0	14.900.000	0,04
.00202	Recargo de Funciones	12.000.000	0	12.000.000	0,03
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00
.00203	Dietas	21.112.000	0	21.112.000	0,06
.00204	Total Remuneraciones Eventuales	48.012.000	0	48.012.000	0,14
.00300	Incentivos Salariales:				
.00301	Retribución por años Servidos	273.297.535	225.979.530	499.277.065	1,42
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	275.866.490	284.293.752	560.160.242	1,59
.00303	Decimo Tercer mes	118.809.288	101.485.722	220.295.010	0,63
.00304	Salario Escolar	113.359.582	99.552.412	212.911.994	0,61
.00399	Otros Incentivos Salariales	72.275.482	76.803.525	149.079.007	0,42
	Total Incentivos Salariales	853.608.377	788.114.941	1.641.723.318	4,67
.00400	Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.				
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	131.756.908	112.649.151	244.406.059	0,69
.00402	Contribución Patronal al IMAS	7.121.994	6.089.144	13.211.138	0,04
.00403	Contribución Patronal INA	22.092.170	18.267.431	40.359.601	0,11
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	71.219.950	60.891.432	132.111.382	0,38
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	7.121.994	6.089.144	13.211.138	0,04
	Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Social	239.313.016	203.986.302	443.299.318	1,26
.00500	Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.				
.00501	Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	74.780.948	63.936.005	138.716.953	0,39
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	21.365.985	18.267.431	39.633.416	0,11
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	42.731.969	36.534.859	79.266.828	0,23
.00505	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Privados	75.920.467	64.910.268	140.830.735	0,40
	Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.	214.799.369	183.648.563	398.447.932	1,13
.09900	Remuneraciones Diversas:				
.09901	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
.09999	Otras Remuneraciones	11.000.000	24.000.000	35.000.000	0,10
100000	SERVICIOS:	1.939.437.238	1.351.329.500	3.290.766.738	9,36
10100	Alquileres:				
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0,00
10102	Alquiler ma. Equipo y Mobiliario	41.100.000	0	41.100.000	0,12
10103	Alquiler equipo de cómputo	41.200.000	0	41.200.000	0,12
10104	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0,00
10199	Otros Alquileres	50.000	0	50.000	0,00
	Total Alquileres	82.350.000	0	82.350.000	0,23
10200	Servicios Básicos:				
10201	Servicios de Agua y Alcantarillado	13.450.000	0	13.450.000	0,04
10202	Servicio de Energía Eléctrica	64.200.000	0	64.200.000	0,18
10203	Servicio de Correo	500.000	1.200.000	1.700.000	0,00
10204	Servicio de Telecomunicaciones	60.291.238	0	60.291.238	0,17
10199	Otros Servicios Básicos	6.206.000	50.000	6.256.000	0,02
	Total Servicios Básicos	144.647.238	1.250.000	145.897.238	0,41
10300	Servicios Comerciales y Financieros:				
10301	Información	7.500.000	3.000.000	10.500.000	0,03
10302	Publicidad y Propaganda	230.000.000	350.000	230.350.000	0,65
10303	Impres. Encuad. Y Otros	22.480.000	200.000	22.680.000	0,06
10304	Transporte de bienes	2.000.000	0	2.000.000	0,01
10305	Servicios Aduaneros	0	0	0	0,00
10306	Comis. Y Gastos por serv. Financieros y Comerciales y comerciales	3.220.000	600.160.000	603.380.000	1,72
10307	Servicios de Tecnologías de Información	24.600.000	0	24.600.000	0,07
	Total Servicios Comerciales y Financieros:	289.800.000	603.710.000	893.510.000	2,54
10400	Servicios de Gestión y Apoyo:				
10401	Servicios en ciencias de la salud	19.000.000	0	19.000.000	0,05
10402	Servicios Jurídicos	75.000.000	265.000.000	340.000.000	0,97
10403	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	65.000.000	116.000.000	181.000.000	0,51

CONSOLIDADO EGRESOS 2020

En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
10404	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	134.500.000	130.000.000	264.500.000	0,75
10405	Servicio Informático	12.000.000	8.000.000	20.000.000	0,06
10406	Servicios Generales	518.940.000	90.000	519.030.000	1,48
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	23.300.000	6.400.000	29.700.000	0,08
	Total Servicios de Gestión y Apoyo:	847.740.000	525.490.000	1.373.230.000	3,90
10500	Gastos de Viaje y de Transporte:				
10501	Transporte dentro del país	2.700.000	1.750.000	4.450.000	0,01
10502	viáticos dentro del país	10.100.000	36.500.000	46.600.000	0,13
10503	Transporte en el exterior	3.800.000	0	3.800.000	0,01
10504	viáticos en el exterior	5.300.000	0	5.300.000	0,02
	Total gastos de viaje y de transporte	21.900.000	38.250.000	60.150.000	0,17
10600	Seguros, reaseguros y otras obligaciones				
10601	Seguros	29.850.000	0	29.850.000	0,08
	Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	29.850.000	0	29.850.000	0,08
10700	Capacitación y Protocolo				
10701	Actividades de Capacitación	92.800.000	180.629.500	273.429.500	0,78
10702	actividades Protocolarias y sociales	45.200.000	2.000.000	47.200.000	0,13
10703	Gastos de representación institucional	550.000	0	550.000	0,00
	Total Capacitación y Protocolo	138.550.000	182.629.500	321.179.500	0,91
10800	Mantenimiento y Reparación:				
10801	Mantenimiento de edificios y locales	226.400.000	0	226.400.000	0,64
10802	Mantenimiento de vías de comunicación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	22.200.000	0	22.200.000	0,06
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	21.000.000	0	21.000.000	0,06
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	1.300.000	0	1.300.000	0,00
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	38.200.000	0	38.200.000	0,11
10808	Mantenimiento y reapración equipo de cómputo y sistemas	39.100.000	0	39.100.000	0,11
10899	Manteimiento y reparación de otros equipos	600.000	0	600.000	0,00
	Total mantenimiento y reparación	348.800.000	0	348.800.000	0,99
10900	Impuestos				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	24.010.000	0	24.010.000	0,07
10903	Impuestos de patentes	90.000	0	90.000	0,00
10999	Otros Impuestos	9.500.000	0	9.500.000	0,03
	Total Impuestos	33.600.000	0	33.600.000	0,10
19900	Servicios Diversos:				
19902	Intereses moratorios y multas	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19905	deducibles	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19999	otros servicios no especificados	200.000	0	200.000	0,00
	Total Servicios Diversos	2.200.000	0	2.200.000	0,01

CONSOLIDADO EGRESOS 2020
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	122.085.000	4.685.000	126.770.000	0,36
20100	Productos Químicos y Conexos:				
20101	Combustibles y lubricantes	13.040.000	3.900.000	16.940.000	0,05
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	300.000	0	300.000	0,00
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	40.520.000	0	40.520.000	0,12
20199	Otros productos Químicos	1.000.000	0	1.000.000	0,00
	Total Productos Químicos y conexos:	54.860.000	3.900.000	58.760.000	0,17
200200	Alimentos y Productos Agropecuarios:				
20202	Productos Agroforestales	550.000	0	550.000	0,00
20203	Alimentos y bebidas	5.145.000	385.000	5.530.000	0,02
	Total Alimentos y productos Agropecuarios	5.695.000	385.000	6.080.000	0,02
20300	Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:				
20301	Materiales y productos metálicos	1.500.000	0	1.500.000	0,00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000	0	500.000	0,00
20303	Madera y sus derivados	500.000	0	500.000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	18.500.000	0	18.500.000	0,05
20305	Materiales y productos de vidrio	1.500.000	0	1.500.000	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	3.500.000	0	3.500.000	0,01
	Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant.	27.000.000	0	27.000.000	0,08
20400	Herramientas, Repuestos y Accesorios:				
20401	Herramientas e instrumentos	840.000	70.000	910.000	0,00
20402	Repuestos y accesorios	3.000.000	60.000	3.060.000	0,01
	Total Herramientas, repuestos y accesorios	3.840.000	130.000	3.970.000	0,01
29900	Útiles, Materiales y Suministros Diversos:				
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.395.000	155.000	3.550.000	0,01
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0	0	0	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	8.890.000	75.000	8.965.000	0,03
29904	Textiles y vestuario	3.375.000	0	3.375.000	0,01
29905	Útiles y materiales de limpieza	13.000.000	0	13.000.000	0,04
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000	0	300.000	0,00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	330.000	0	330.000	0,00
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	1.400.000	40.000	1.440.000	0,00
	Total Útiles, Materiales y Suministros Diversos:	30.690.000	270.000	30.960.000	0,09
30000	Intereses y Comisiones:				
30200	Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00
30208	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0	0	0	0,00
	Total Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00

CONSOLIDADO EGRESOS 2020
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
40000	Activos Financieros	0	26.635.284.868	26.635.284.868	75,73
40100	Préstamos:				
40107	Préstamos al sector privado	0	26.635.284.868	26.635.284.868	75,73
	Total Activos Financieros	0	26.635.284.868	26.635.284.868	75,73
50000	Bienes Duraderos:	298.236.000	2.000.000	300.236.000	0,85
50100	Maquinaria, Equipo y Mobiliario				
50101	Maquinaria y Equipo para la producción	0	0	0	0,00
50102	Equipo de Transportes	40.000.000	0	40.000.000	0,11
50103	Equipo de Comunicación	10.000.000	0	10.000.000	0,03
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	10.000.000	0	10.000.000	0,03
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	44.736.000	0	44.736.000	0,13
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	0	0	0	0,00
	Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:	104.736.000	0	104.736.000	0,30
50200	Construcciones, Adiciones y Mejoras				
50201	Edificios	0	0	0	0,00
50207	Instalaciones	20.000.000	0	20.000.000	0,06
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	0	0	0	0,00
	Total Construcciones, Adiciones y Mejoras	20.000.000	0	20.000.000	0,06
50300	Bienes Preexistentes				
50301	Terrenos	0	0	0	0,00
	Total Bienes Preexistentes	0	0	0	0,00
59900	Bienes Duraderos Diversos:	173.500.000	2.000.000	175.500.000	0,50
59902	Piezas y Obras de Colección	2.500.000	0	2.500.000	0,01
59903	Bienes Intengibles	171.000.000	2.000.000	173.000.000	0,49
60000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	139.400.000	746.827.823	886.227.823	2,52
60100	Transferencias corrientes al sector público				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	8.848.469	8.848.469	0,03
60103	Transferencias corrientes a instituciones descent. No empres.	0	276.742.258	276.742.258	0,79
	Total Transf. Corrientes al Sector Público		285.590.727	285.590.727	0,81
60200	Transferencias Corrientes a Personas				
60201	Becas a Funcionarios	3.000.000	0	3.000.000	0,01
60202	Becas a Terceras Personas	0	0	0	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	0	0	0	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	30.000.000	0	30.000.000	0,09
	Total Transf. Corrientes a Personas	33.000.000	0	33.000.000	0,09
600300	Prestaciones				
60301	Prestaciones Legales	40.000.000	0	40.000.000	0,11
	Total Prestaciones	40.000.000	0	40.000.000	0,11
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro			0	
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	461.237.096	461.237.096	1,31
60404	Transferencias corrientes a otras entid. Privadas sin fines de lucro	0	0	0	0,00
	Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro	0	461.237.096	461.237.096	1,31
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indemnizaciones	40.000.000	0	40.000.000	0,11
	Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40.000.000	0	40.000.000	0,11
60700	Transferencias Corrientes al Sector Externo:				
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	26.400.000	0	26.400.000	0,08
	Total Transf. Corrientes al Sector Privado	26.400.000	0	26.400.000	0,08
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:				
70100	Transferencias de Capital al Sector Público:				
70106	Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras	0	0	0	0,00
	Total Transferencias de Capital	0	0	0	0,00
80000	Amortización:	0	0	0	0,00
80200	Amortización por préstamos:				
80208	Amortización de préstamos del sector externo	0	0	0	0,00
	Total Amortización de préstamos	0	0	0	0,00
90000	CUENTAS ESPECIALES:	64.264.000	117.584.469	181.848.469	0,52
90200	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
90201	Sumas libres sin asignación presupuesto	64.264.000	108.736.000	173.000.000	0,49
90202	Sumas libres con destino específico	0	8.848.469	8.848.469	
	Total sumas sin asignación presupuestaria	64.264.000	117.584.469	181.848.469	0,52
TOTALES		4.581.850.000	30.588.660.913	35.170.510.913	100

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Justificación General:

La proyección de ingresos para el año 2020, a nivel consolidado, asciende a **¢35.170.510.913** compuesto por recursos propios y por recursos que la institución administra¹, según el siguiente detalle:

FONDOS	MONTO EN ¢	%
Propios	34.119.835.388	97,01
PI-480	143.614.548	0,41
Escolar y Juvenil	242.815.268	0,69
Fondo Administrado FNA	664.245.709	1,89
TOTAL GENERAL	35.170.510.913	100,00

Como se visualiza en la página 8, los principales ingresos institucionales son: los intereses y las recuperaciones que se recaudan producto de los préstamos que el INFOCOOP ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que se recibe por concepto del 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional (Bancos Comerciales del Estado).

Otro rubro importante para el 2020 es el ingreso por la venta de propiedades que la Institución se ha adjudicado, producto de la recuperación de garantía de créditos que las cooperativas no honraron. Los rubros anteriores representan el 97.78% del total de los ingresos proyectados para dicho período; el 2.22% restante corresponden al rendimiento de instrumentos financieros, (CDP a través del Ministerio de Hacienda y el Banco Central), a los ingresos por alquiler de edificio -Edicoop- ingresos por intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales, las comisiones sobre préstamos y el ingreso simbólico por concepto de impuesto a las gaseosas.

El ingreso proyectado del año 2020 es mayor que el presupuesto proyectado del 2019 en ¢7.596.869.038, si no se contemplara el superávit del año 2018, incorporado en el 2019 la diferencia es mayor y se ubica en ¢11.982.571.338.

El crecimiento del 2020 en relación con el 2019, sin contemplar el superávit incorporado del 2018, obedece principalmente al incremento en la proyección de ingresos provenientes del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado y también a que se proyecta ingresos por venta de propiedades en ¢4.460.042.535.

En cuanto a los ingresos de la cartera se puede decir que el crecimiento en rendimiento es mínimo ya que si bien es cierto el ingreso del 2020 es mayor que el esperado para el 2019, el

¹ El Fondo Autogestionario es administrado por Ley, los fondos PI-480, Escolar y Juvenil son fondos propios pero con finalidad específica.

crecimiento en valores absolutos es de \$486.683.60. En cuanto al ingreso del principal, más bien es inferior, esto por cuanto en el 2019 se han dado cancelaciones de algunos créditos importantes, como lo fue el caso de COOPEMONTICILLOS R.L., esto provoca disminución de dicho ingreso en el 2020.

Otro aspecto que también influye es que en años anteriores se daban créditos importantes a corto plazo (1 año) y la proyección para el 2020 dada por el Departamento de Financiamiento no contempla ingresos en dicho plazo.

En el folio 63 se refleja el comparativo de ingresos del presupuesto 2020 versus 2019 donde se puede visualizar la proyección por rubro. Asimismo en la página 75 se ubica un cuadro que muestra el ingreso efectivo histórico del Instituto a partir del año 2013 al 2018, proyectado 2019 y 2020.

La Contraloría General de la República analiza y aprueba el presupuesto en su integralidad, sin embargo se considera importante señalar que el presupuesto ordinario está construido tomando en cuenta tanto los fondos propios como aquellos que a pesar de que son propios, tienen finalidad específica como es el caso de los denominados PI-480, Juvenil y Escolar, además se contempla el fondo administrado conocido como Fondo Nacional de Autogestión. En el folio 7 se puede observar cada uno de ellos y cuanto aporta al presupuesto integral.

En el folio 6 se observa un cuadro de origen y aplicación de fondos consolidado, el cual está estructurado de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República. El cuadro refleja la fuente del ingreso y cual es la aplicación de los fondos en el nivel de subpartidas presupuestarias.

Del total de ingresos proyectados para el 2020, el 53.77% son ingresos corrientes y el 46.23% a ingresos de capital. En cuanto al ingreso de capital el 33.55% proviene de la recuperación de la cartera crediticia (principal) y el 12,68% proviene del ingreso proyectado por la venta de propiedades que fueron adjudicadas por el Instituto, producto de la gestión de cobro. El total del ingreso de capital se aplica en un 100% para concesión de crédito.

Del ingreso corriente, se aplica el 45,08% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias (se incluyen además las transferencias que el instituto debe otorgar por Ley) y el 54,92% restante se aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo (egresos de capital).

Tomando en cuenta lo señalado, el ingreso corriente está soportando el egreso operativo, cumpliendo entonces con lo señalado en la “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos # 8131, artículo 6 que textualmente indica:

“Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.” La negrita es nuestra.

Lo cual se demuestra en el siguiente cuadro:

**RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS
CONTEMPLANDO TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)**

	Colones
INGRESOS CORRIENTES	18.912.367.936
EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS*	8.535.226.045
DIFERENCIA	10.377.141.891

El 45,08% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias

El 54,92% de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

Es importante señalar que aunque el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los Bancos Comerciales del Estado y el ingreso de gaseosas se ubique como un ingreso corriente, dichos recursos no se utilizan para cubrir egreso operativo institucional² -en forma directa-, sólo se aplica para crédito y para dar el aporte de transferencias de Ley al CONACOOOP, CENECOOP R.L. y CPCA. Tal y como se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos ubicado en la página 6.

Ahora bien, si a los ingresos corrientes se le rebaja el ingreso proveniente de las utilidades de los bancos y el ingreso por concepto de gaseosas, la relación varía sustancialmente, ya que la mayor parte de los ingresos corrientes se aplican en egreso operativo, dicho porcentaje sube al 81% y solamente el 19% se aplica para concesión de crédito, tal y como se muestra a continuación:

**RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS
NO CONTEMPLA INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)**

	Colones
INGRESOS CORRIENTES	9.995.077.936
EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS*	8.178.534.445
DIFERENCIA	1.816.543.491

El 81% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias, (se rebaja del egreso operativo el monto de transferencias que proviene del ingreso del 10% de Utilidades de los bancos y de gaseosas

El 19% restante de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

A continuación se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados de acuerdo con los fondos.

² No se toman para cubrir remuneraciones, servicios, materiales y suministros ni bienes duraderos.

Justificación de Ingresos Fondos Propios:

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

De la cartera de colocaciones, se espera que se genere ingresos por un total de ¢20.016.970.108 los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Intereses sobre préstamos	¢ 8.806.661.109
Recuperaciones	¢11.210.308.999

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas en el sistema como “**al día**”, más los créditos que se esperan colocar en diciembre 2019 de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1286-2019. Para construir la proyección, se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes, fechas probables de desembolso y recuperación, de acuerdo al otorgamiento del crédito efectivo, además se toma en cuenta la posible tasa de interés del crédito de acuerdo con la actividad y el plazo del préstamo (corto, mediano o largo plazo).

En virtud de lo anterior, no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones; ya que básicamente se construye tomando en cuenta la cartera colocada, (planes de pago) adicionando la cartera pendiente de colocar en el 2019 según los supuestos de formalización, lo cual permite obtener una proyección más acertada. También se proyecta el ingreso de los créditos otorgados propiamente en el período 2020, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período.

Según indicaciones del Departamento de Financiamiento no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular ya que a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la cartera al día, ya que son ingresos con más probabilidades de que ingresen en el periodo y de acuerdo con el mes que se proyecta.

No se proyecta cancelaciones anticipadas de los créditos ya que es un parámetro incierto; si se logra la recuperación de las otras carteras como por ejemplo la que está en cobro judicial, o se reciben ingresos por concepto de cancelaciones anticipadas, se prefiere ajustar la proyección del ingreso por la vía de “Presupuesto Extraordinario”.

La proyección proveniente de la cartera crediticia por mes, se pueden observar en el folio 16. (El desglose de cada operación crediticia no se incluye en el presente documento, sólo se refleja el ingreso consolidado por mes) el desglose de los ingresos por operación forma parte de los respaldos y se encuentran en archivo y papeles de trabajo). Los créditos que se proyectan otorgar en el 2020 están proyectados a una tasa promedio del 9% y los plazos oscilan entre 96 y 180 meses.

Instrumentos Financieros corto plazo:

La Institución para el próximo año, proyecta invertir recursos a corto plazo siguiendo las directrices generales de la política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento la cual debe acatar el Instituto no solamente porque es una institución pública, sino también porque está sujeta a lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Las inversiones se efectúan a través de certificados a corto plazo que son adquiridos únicamente a través de la Tesorería Nacional en títulos de Hacienda, o el Banco Central, con la autorización del Ministerio de Hacienda. El rendimiento esperado para el período 2020 se ubica en ₡543.481.414, tomando en cuenta dos supuestos: primero que mientras los recursos no sean utilizados ya sea en egreso de operación o egresos de capital (préstamos al movimiento cooperativo), permanecerán invertidos a corto plazo, otro supuesto es que el rendimiento esperado es calculado a una tasa del 6% anual.

Se espera que la Institución no mantenga recursos importantes invertidos por mucho tiempo a través de ese mecanismo, en virtud de que se proyecta que los egresos institucionales, tanto el egreso operativo como el crediticio, se deben ir ejecutando oportunamente según lo programado y no como se ha dado en años anteriores. En el **folio No. 13** se ubica el detalle.

Utilidades del Sistema Bancario Nacional.

De acuerdo con la Ley No. 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al INFOCOOP le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado. Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ₡8.900.290.000. Para definir dicho monto, se han tomado en cuenta los Estados de Resultados de los bancos: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes, siendo la principal el sitio web de la SUGEF, quien mantiene al día los Estados de Resultados por cada uno de los bancos señalados.

La proyección se realiza tomando los resultados mensuales y promediando los meses de agosto a diciembre 2019. En el folio No.12 se observa la proyección realizada

Otros Ingresos:

La Institución proyecta recibir en el 2020, la suma de ₡23.500.000 por concepto de intereses sobre cuentas corrientes, los cuales son reconocidos por los bancos al mantener algunos saldos en dichas cuentas. La proyección se realizó tomando en cuenta ingresos reales históricos y aplicando el método estadístico de promedio simple utilizando los periodos 2018 y 2019. Ver folio 9.

Ingreso por concepto de Impuesto Bebidas Gaseosas:

Se está presupuestando también el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas que el Gobierno traslada por medio del Ministerio de Trabajo. Según la normativa legal; el monto estimado corresponde a la suma comunicada por dicho Ministerio e incorporada en el Presupuesto Nacional. Para el 2019 se revisó el Presupuesto Ordinario de la República y se determina que no se incluyó crecimiento en relación con lo presupuestado en el 2019, lo cual determina que el ingreso proyectado se ubique en ₡17.000.000, cantidad igual a la del año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Para constatar dicho monto se conversó con funcionarios del Departamento Financiero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ver folio 11.

Ingreso por Alquiler de Edificio:

Se espera recibir por concepto de alquiler, la suma de ₡56.113.766. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del CONACOOOP, CENECOOP R.L., CPCA. y UNACOOOP R.L. por el arrendamiento del edificio cooperativo, ubicado en San Pedro, el cual es propiedad del INFOCOOP.

El monto de la proyección es dada por el Gerente Administrativo Financiero, tomando en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados. El costo mensual se determinó por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el folio No. 9.

Ingreso por venta de propiedades:

El Departamento de Administración y Finanzas realizó proyección relacionada con la venta de propiedades del Instituto, y se estima que para el 2020, producto de los remates programados, se espera recaudar la suma de ₡4.460.042.535, las propiedades que se esperan vender están ubicadas en la provincia de San José, Puntarenas, Cartago, Guanacaste, Heredia y Alajuela. Se espera recaudar la cantidad señalada bajo el supuesto de que el 68% se realice a través de venta directa con el INDER y el restante 32% a través de remates.

Como la cifra es importante, el Departamento Administrativo Financiero debe establecer una estrategia para recaudar la suma señalada, ya que la aplicación que se le da a los recursos en un 100% es para concesión de crédito. Ver detalle en folio No. 10.

Ingreso por Comisiones:

Se proyecta un ingreso de ₡102.437.565, por concepto de comisiones sobre préstamos formalizados. El porcentaje equivale al 0.40% de cada crédito formalizado. Ver detalle en folio 13.

Justificación Fondos PL-480:

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2020, asciendan a la suma de ₡118.135.552, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	₡ 43.362.476
Recuperaciones de la Cartera	₡ 74.773.076

Dicha suma se ha obtenido proyectando los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, tomando en cuenta los supuestos definidos según oficio FI-1286-2019. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta las fechas de pago de las operaciones al día según la tasa de interés del crédito. La proyección de los créditos que se formalicen propiamente en el 2020, están bajo el supuesto de que se otorguen a una tasa del 9% a un plazo de 96 meses.

El detalle de los ingresos se observa en la sección de ingresos, folio No.14. Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento, ya que forma parte de los respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.

Instrumentos Financieros corto plazo:

Los rendimientos esperados ascienden a la suma de ¢24.588.610 producto de la inversión en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, cuya tasa promedio esperada es de un 6% anual, se proyecta dicha cantidad tomando en cuenta sólo los ingresos por cartera. El cálculo por dicho concepto se ubica en el folio No. 14.

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales:

De acuerdo con el comportamiento del ingreso real de los años 2017 al 2019, se proyectan los recursos para el año 2020. Se espera recaudar la suma de ¢316.064 bajo el supuesto de que se coloque oportunamente los recursos y que al menos se haga un desembolso en setiembre y otro al final del periodo. Ver proyección en la sección de ingresos, folio No. 14.

Ingreso por Comisiones:

Se proyecta un ingreso por concepto de comisiones sobre préstamos formalizados para el 2020 la suma de ¢574.318. El porcentaje equivale al 0.40% de cada crédito formalizado. Ver detalle en folio 14.

Justificación Fondos Juveniles y Escolar:

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2020, asciendan a la suma de ¢239.126.669, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 67.099.156
Recuperaciones de la Cartera	¢172.027.513

Dicha suma se ha obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática tomando en cuenta cartera al día, con base en cuotas fijas, y de acuerdo a las tasas de interés establecidas, según lo informado por el Departamento de Financiamiento en oficio FI-1286-2019. La proyección de la colocación para el 2020 está proyectada bajo el supuesto que se coloque a una tasa del 9% a un plazo de 84 meses. El detalle de los ingresos se observan en el folio No. 15.

Instrumentos Financieros Corto Plazo:

Los ingresos esperados para el año 2020, ascienden a ¢7.994.045, se supone que los recursos mientras son colocados en préstamos al movimiento cooperativo, se invierten en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, en títulos del Ministerio de Hacienda o directamente con el Banco Central con la debida autorización por parte de dicho Ministerio; cuya tasa esperada es de un 6% promedio anual. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de anexos, folio No. 15.

Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales:

De acuerdo con el comportamiento del ingreso real de los años 2013 al 2019, se proyectan los recursos para el año 2020, ya que el fondo Juvenil-escolar viene disminuyendo los ingresos en dicho rubro, pues generalmente los recursos mientras no se requieran pasan invertidos y no en cuenta corriente.

Tomando en cuenta el ingreso efectivo de años anteriores, se estima para el 2020 son ₡81 colones. Ver proyección en la sección de ingresos, folio No. 15.

Ingreso por Comisiones:

Se proyecta un ingreso de ₡720.000 por concepto de comisiones sobre préstamos formalizados. El porcentaje equivale al 0.40% de cada crédito formalizado. Ver detalle en folio 15.

Justificación Fondos Autogestión (Administrados):

Los ingresos que se proyectan durante el año 2020 para el fondo de Autogestión, son los siguientes:

Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses):

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2019, asciendan a la suma de ₡653.112.393 desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	₡ 312.121.539
Recuperaciones de la Cartera	₡ 340.990.854

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien obedecen a planes de pago de los créditos concedidos por el INFOCOOP a las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Las tasas de las operaciones vigentes oscilan entre un 4% y un 10%. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera y sensibilizados por la gerencia del Departamento de Financiamiento.

La proyección para el 2020 toma también los supuestos de los créditos que se otorgarán en los meses de octubre a diciembre 2019. Para los créditos que se proyectan formalizar propiamente en el 2020, se establecen como supuestos que la tasa pactada sea al 8% a un plazo de 96 meses. Ver detalles de la proyección de la cartera en el **folio 16**.

Instrumentos Financieros a corto plazo:

Se proyecta recibir por concepto de intereses sobre instrumentos financieros a corto plazo, la suma de ₡8.773.720. Para obtener dicha cifra, se construyó un cuadro donde se parte de que tanto las recuperaciones como los intereses generados por préstamos al sector privado, (mientras se colocan en créditos efectivos), estarán invertidos en forma transitoria a una tasa de un 6% anual, en títulos de corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de ingresos, folio No.16.

Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales:

De acuerdo con el comportamiento del ingreso real de los años 2014 al 2019, se proyecta el año 2020 basado en el método estadístico del promedio simple, lo cual da como resultado que el ingreso esperado se ubique en ¢2.359.590. Ver sección de ingresos, folio No. 26.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

Justificación general de egresos:

Según el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 41617-H Directrices Generales de Política Presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020, y oficio STAP 0741-2019, el INFOCOOP tiene un límite de gasto máximo para el programa administrativo por la suma de \$4.582.100.000.- Dicha cantidad es más baja que la establecida para el periodo 2019 en la suma de \$368.770.000. Dicho límite no cubre al programa cooperativo ya que no tiene límite establecido.

También es importante señalar que para la presupuestación de los egresos operativos y de capital, se tomó en cuenta lo que señala el artículo 6 de la Ley 8131 “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos”, de tal manera que los egresos corrientes (operativos) están financiados en un 100% con ingresos corrientes, e inclusive los egresos contemplados en la partida bienes duraderos también está siendo cubierta con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2020 contempla egresos (operativos y de capital) por la suma de \$35.170.510.913 y los ingresos por igual cantidad, por lo que se mantiene el principio de equilibrio.

De los egresos se está destinado el 75,73% para concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a \$26.635.284.868, el 24,27% restante se asigna a egresos operativos, los cuales son necesarios para cumplir también con los fines institucionales según lo establece la Ley 4179, artículo 155 y 157, también para dar cumplimiento de diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el Instituto a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes, tales como la 4179, 33059, 34207, 3418, 8346, 6437, 6894 y 7012.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes. Se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos. Los egresos operativos institucionales ascienden a \$8.535.226.045.

El desglose de los egresos a nivel de programas por partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir del folio 17 al 20. Es importante señalar que la estructura programática está enfocada en dos programas, el administrativo y el cooperativo. El primero brinda el apoyo logístico ahí se ubica el egreso de la Dirección Ejecutiva, Auditoría, Secretaría de Actas, departamentos staff, así como Tecnologías de Información y Comunicación, Administrativo Financiero, Recursos Humanos y Comunicación e Imagen.

El programa cooperativo está conformado por aquellos departamentos cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de la misión institucional y el que operativiza el mandato del legislador establecido en el artículo 155 de la Ley 4179.

En el folio No. 5 del presente documento se ubica el organigrama presupuestario, el cual refleja los programas, los subprogramas y las actividades tomando en cuenta la estructura programática del POI 2020, de tal manera que se pueda enlazar las metas y la asignación presupuestaria, inclusive a nivel de actividades.

Tomando en cuenta lo anterior el egreso por programas es el siguiente:

Para el Programa Administrativo se tienen presupuestados \$4.581.850.000 y para el Programa Cooperativo un total de \$30.588.660.913. En dicha cantidad se encuentra el presupuesto para conceder crédito al movimiento cooperativo, el cual se ubica en \$26.635.284.868.

Es necesario señalar que si al programa cooperativo se le rebaja lo que está siendo destinado a crédito, el costo operativo del mismo se ubica en \$3.953.376.045 cantidad que es inferior al programa administrativo, principalmente por el tema de remuneraciones y de servicios, ya que el costo del programa administrativo contempla costos fijos tales como egresos por concepto de servicios públicos como agua, energía eléctrica, teléfono. Asimismo, contempla el mantenimiento de edificio, pago del servicio de vigilancia y aseo, adquisición de algunos bienes duraderos.

También es importante señalar que el programa administrativo tiene 62 plazas y el programa cooperativo 55, además en el programa administrativo existen tres plazas cuya categoría se ubica en el nivel superior, y los salarios son montos importantes. Hay que tomar en cuenta que también el programa administrativo tiene el presupuesto para el pago de prestaciones legales, indemnizaciones, sueldos por sustitución, pago de horas extras y recargo de funciones, que es administrado por el Departamento de Recursos Humanos, también se ubican las dietas de los miembros de Junta Directiva.

Se espera que con la implementación de la reestructuración -la cual se espera que se pueda concluir en el 2020-, se pueda equilibrar de mejor manera los costos, al trasladar más funcionarios del programa administrativo para que apoyen la labor sustantiva.

En los folios 65 al 66 se muestra un comparativo histórico de los egresos desde el año 2013 al 2018, con la proyección del 2019 y 2020.

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en \$3.749.377.015, cantidad que equivale al 10,66% en relación con el presupuesto total proyectado. De dicha cantidad, \$2.018.427.762 está siendo asignada al Programa Administrativo y \$1.730.949.253 para el programa cooperativo.

A la partida de servicios se le está asignando \$3.290.766.738 representando el 9,36% del presupuesto total, de los cuales \$1.939.437.238 está siendo asignado al programa administrativo y \$1.351.329.500 para el programa cooperativo.

La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de \$126.770.000 representando el 0,36%, de los cuales se asigna \$122.085.000 al programa administrativo y \$4.686.000 al programa cooperativo.

La partida bienes duraderos se le asignó ¢300.236.000 representando el 0,85%% del total del presupuesto. Se incluye en el programa administrativo la suma de ¢298.236.000 y para el programa cooperativo, ¢2.000.000.

A transferencias corrientes se le asignó ¢886.227.823 representando el 2.52% del presupuesto total, de los cuales se asigna ¢139.400.000 al programa administrativo y ¢746.827.823 al programa cooperativo. En ese programa se visualizan las transferencias que la institución debe aportar al CONACOOOP, CENECOOP³ RL, CPCA y al Programa Escolar.

La partida de activos financieros, que es donde se ubica la subpartida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo, se totaliza en ¢26.635.284.868, representando, como ya se mencionó en párrafos anteriores, el 75.73% del presupuesto total institucional.

En la cuenta especial se está presupuestando la suma de ¢181.848.469, representando el 0,52% de los egresos proyectados totales. De dicha cantidad, ¢181.000.000 se dejan en sumas libres sin asignación presupuestaria como una **provisión** para cubrir posible egresos derivados de las acciones para implementar la reestructuración institucional. Cuando se tenga claridad sobre las necesidades concretas por objeto del gasto, se trasladará a nivel de las subpartidas que se ameriten.

También se está presupuestando la suma de ¢8.848.469, cantidad que se ubica en la subpartida sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Dicha cantidad corresponde al programa de cooperativas juveniles, el cual se espera que para el 2020 exista claridad sobre el organismo al que se debe trasladar los recursos. Cuando ello esté claro, se hará el ajuste presupuestario trasladando los recursos a la subpartida correspondiente por medio de modificación presupuestaria.

Es importante señalar que de los ingresos corrientes, el 19,78% se aplica en la partida remuneraciones y el 17,40% en la partida de servicios. En otras palabras, el 37,18% se aplica en planilla, pluses salariales, cargas sociales patronales, recargo de funciones, suplencias, tiempo extraordinario, pago de dietas y todos los egresos proveniente de servicios como agua, luz, teléfono, viáticos y transporte tanto dentro como fuera del país, servicios de gestión y apoyo (honorarios), mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc.) y capacitación tanto del movimiento cooperativo como del personal institucional entre otros. También se incluye en dicha subpartida, el egreso asignado a publicidad y propaganda, información, gastos y transporte dentro del país como también en el exterior entre otros.

El 7,91% de los ingresos corrientes son para cubrir las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias, en esta última se incluye los egresos provenientes de las prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la Ley 4179 y sus reformas entre otros rubros. También se toma en cuenta los posibles egresos que pudiera necesitarse para la implementación de la reestructuración institucional que se ubican en la partida denominada cuentas especiales, de la cual ya se informó en párrafos anteriores.

³ Se proyectan las transferencias para el CONACOOOP y el CENECOOP R.L. sin embargo la ejecución dependerá de lo que dictamine la Sala Constitucional en relación al tema de inconstitucionalidad.

El 54,92% restante de los ingresos corrientes⁴ son utilizados para el otorgamiento del crédito. En cuanto a los ingresos de capital el 100% se asignan para concesión de crédito.

Si se compara el egreso operativo del 2020 versus 2019, se visualiza una disminución de ₡414.474.415, tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

RELACION EGRESOS OPERATIVOS ENTRE INGRESOS CORRIENTE
Cantidades en Colones

	2020*	2019*	INCREMENTO
Gastos operativos	8.535.226.045	8.940.964.460	-405.738.415
Ingresos corrientes*	18.912.367.936	10.776.951.648	8.135.416.288
%	45,13	82,96	2,97%

*En esta cantidad está incluido el ingreso del 10% de Utilidades de los Banco y Gaseosas.

Fuente: Insumos obtenidos de la Proyección Presupuestaria 2019 y 2020

Lo anterior producto de que algunas subpartidas contienen menos presupuesto, provocado especialmente porque para el 2020, el límite del gasto fijado por la STAP es inferior que el establecido para el 2019 en la suma de ₡368.770.000; aunado a que en algunas subpartidas se estableció un presupuesto menor.

También se observa como el egreso operativo representa en el 2019 un 82,96% de los ingresos corrientes, mientras que en el 2020 dicho porcentaje se ubica en un 45,08%. Pese a esos porcentajes, es necesario aclarar que si bien es cierto hay una reducción del egreso en ₡414.474.415 para el 2020, a nivel porcentual se observa en el 2019 es casi el doble. Sin embargo, eso es provocado porque el ingreso corriente proyectado es significativamente inferior al 2020. De ahí que por eso los porcentajes hay que explicarlos con detalle.

Ahora bien, si el mismo egreso operativo se relaciona con un ingreso corriente sensibilizado, -rebajando de dicha proyección los recursos proveniente de los bancos comerciales del Estado y el ingreso de gaseosas, ya que de todas maneras no se utiliza para cubrir egreso operativo como tal-, se observa que el porcentaje que se utiliza del ingreso corriente proyectado para el 2020, para cubrir el egreso operativo cambia considerablemente, pasando de un 45,08% a un 85%, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

RELACION EGRESOS OPERATIVOS ENTRE INGRESOS CORRIENTE
REBAJANDO INGRESOS POR UTILIDADES BANCOS E INGRESOS GASEOSAS
En Colones

	2020	2019	DIFERENCIA
Ingresos Corrientes	18.912.367.936	10.776.951.648	8.135.416.288
Menos: Ingresos Bancos y gaseosas	8.917.290.000	1.070.275.350	7.847.014.650
Ingresos corrientes ajustados	9.995.077.936	9.706.676.298	288.401.638
Egreso operativo	8.535.226.045	8.940.964.460	-405.738.415
% de gasto operativo entre ingresos corrientes	85	92	-7
% destinado para crédito	15	8	7

Fuente: Insumos obtenidos de la Proyección Presupuestaria 2019 y 2020

⁴ Contemplando que en los ingresos corrientes se ubica el ingreso proveniente del 10% de los Bancos Comerciales del Estado.

Eso quiere decir que de los ingresos corrientes ajustados -o sea sin contemplar el ingreso por transferencias- es posible aplicar para crédito el 15% ya que el 85% es para cubrir egresos operativos (remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias de ley y cuentas especiales, -esta última pensando en que la aplicación será principalmente para cubrir egreso operativo).

Lo anterior quiere decir que a nivel de porcentaje, para el 2020 lo que se destina de ingresos corrientes a crédito es mayor que el porcentaje del año 2019, lo cual es más conveniente.

A continuación se señalan algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales se le asignaron recursos y que debido a los montos, es necesario detallar tal y como es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Es necesario señalar que el presupuesto está estrechamente vinculado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, las metas estratégicas plasmadas en el POI 2020 en el cual también está inmersa la contribución del INFOCOOP en el Plan Nacional del Bicentenario, enfocadas en temas de empresariedad cooperativa y asesoría de los procesos productivos mediante la incubación de emprendimientos.

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes y que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

Justificación Específicas:

1.Remuneraciones:

La partida de remuneraciones presenta una disminución de ¢86.276.000 en relación con el presupuesto proyectado ajustado del año 2019. La reducción es de aproximadamente un 2% en relación con el presupuesto ajustado del periodo 2019⁵. Dicha reducción se da en varias subpartidas tales como la de suplencias, anualidades y restricción al ejercicio liberal de la profesión, tomando en cuenta que se reducirá el egreso en sustituciones, tomando en cuenta que para dicho año se espera una reducción significativa ya que se estima que finalicen los procesos administrativos vigentes.

Por otro lado se espera a reducción del egreso por concepto de retribución por años de servicio, así como la de restricción al ejercicio liberal de la profesión, tomando en cuenta que para el próximo año hay compañeros que se jubilarán y estos tienen un número considerable de anualidades. De ahí que al acogerse a la pensión liberarán presupuesto en anualidades y en dedicación exclusiva. En este último rubro las nuevas contrataciones aplicarán un porcentaje más bajo a la hora que se acojan a dicho plus, lo anterior tomando en cuenta las reformas y lo contemplado en la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

⁵ Tomando en cuenta el Presupuesto ajustado en remuneraciones al 10 de setiembre 2019.

Otro aspecto que también es necesario señalar es que para la proyección salarial se tomó en cuenta el salario base de cada puesto y un incremento en un 0.5% para el primer semestre 2020 y otro 0,5% para el segundo semestre 2020. El incremento proyectado es mínimo, sin embargo es una provisión ya que la ejecución dependerá de lo que decreta el Gobierno de turno; de no existir ningún incremento se procederá a rebajar el presupuesto en lo que corresponda -el remanente- por la vía de modificación presupuestaria y se aplicará según las necesidades institucionales, las cuales generalmente es asignado a aumentar el disponible para la concesión de crédito, a menos que se detecten otras prioridades tomando en cuenta las metas establecidas en el POI 2020

Otro aspecto que también es importante de señalar, es que la proyección del 2019 en materia salarial tenía un incremento proyectado superior al que se está estableciendo para el 2020.

Es importante señalar que el reconocimiento del incremento salarial se apegará a los decretos que para tal efecto indique el Gobierno, y para hacerlo efectivo deberá mediar no solo el decreto sino también el acuerdo de la Junta Interventora institucional.

En la partida de remuneraciones también se incluyen las dietas para los miembros de la Junta Directiva, proyectándola para todo el año, ya que se prevé que la intervención institucional concluya en noviembre 2019, por lo tanto hay que contemplar dicho rubro para el próximo periodo.

No se contempla en el presupuesto la compensación de vacaciones; en cuanto a recargo de funciones se le asignan \$12.376.000. Para posibilitar el pago de tiempo extraordinario se establece una suma de \$14.900.000 la cual es utilizada cuando hay algún trabajo especial que verdaderamente amerite que algún trabajador lo realice fuera de la jornada laboral ordinaria mediando en todo momento el análisis y la autorización de las gerencias.

La partida de remuneraciones contempla el pago de 117 plazas. Estas cuentan con la aprobación de la STAP. El programa administrativo cuenta con 62 plazas y el programa cooperativo con 55. En el folio 67 se presenta la relación de puestos consolidada. En el folio 68 a nivel del programa administrativo y en el folio 69 el programa cooperativo. La relación de puestos a nivel gerencial se ubica en el folio 70. En los folios del 71 y 72 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos y un comparativo de la partida de remuneraciones del año 2019 versus 2020 en la página 80.

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades, se informa que está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida "Otras transferencias a personas", lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones. Para dicha finalidad se incorporó la suma de \$30.000.000.

Se desglosa a continuación los pluses que son pagados por la institución:

BASE LEGAL PLUSES SALARIALES

PLUS	BASE LEGAL
Anualidad	Acuerdo Junta Directiva No. 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 inciso 6.1 del 16/12/2008.
Carrera Profesional	Decreto Ejecutivo No. 33048-H, Gaceta 81 del 27/04/2006.
Peligrosidad	N/A
Bonificación	N/A
Dedicación Administrativa	N/A
Dedicación Exclusiva	Decreto Ejecutivo No. 2366-H, Gaceta 197 del 18/10/1994
Zonaje	N/A
Prohibición	Ley General Control Interno # 8292, artículo 34. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley 8422 y Oficio FOE-FEC-392 DEL 12/05/2005 de la Contraloría Gral. República
Pluses Extra: (Plus de Complejidad de Funciones, Disponibilidad, Personal a Cargo, Pérdida Patrimonial y Confidencialidad)	Si bien es cierto el Reglamento de Pluses salariales para Gerentes de Area y técnicos licenciados del INFOCOOP quedó derogado por acuerdo de Junta Directiva, y publicado en el diario oficial La Gaceta 171 del 6 de setiembre 2016, a tres funcionarios se le continúa pagando dichos pluses, bajo el fundamento que son derechos adquiridos, sin embargo la Junta Interventora solicitó ante la Procuraduría criterio sobre el particular, mientras no se haya recibido respuesta se mantiene el presupuesto proyectado para dichos funcionarios.

Fuente: Depto. Recursos Humanos

En la relación de puestos se observa el monto proyectado de dichos pluses tanto del programa administrativo como del cooperativo y también consolidado. Lo mismo se puede observar en el consolidado de egresos que se refleja en la página 24. En el desglose que refleja la Partida de Remuneraciones es factible observar como en la partida de retribución por años de servicio, el monto presupuestado asciende a \$499.277.065. En restricción al ejercicio liberal de la profesión se proyectan \$560.160.242 que es donde se cargan egresos por concepto del reconocimiento de dedicación exclusiva y prohibición. En el caso de la prohibición solamente se reconoce al Director Ejecutivo, al Subdirector Ejecutivo, el Auditor Interno, Auditores que laboran para la Auditoría Interna y el Proveedor institucional.

En otros incentivos se proyectaron \$149.079.007. En esa partida se cargan las erogaciones por concepto de reconocimiento por carrera profesional y pluses extras que se están reconociendo

a dos funcionarios institucionales. En este caso último plus es importante señalar que aunque el reglamento ya está derogado por la Administración, se siguen pagando por concepto de derechos adquiridos hasta tanto no se cuente con el criterio de la Procuraduría General de la República que señale lo contrario.

2.Dietas:

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está proyectando el valor de la dieta en ₡52.000. La proyección reconocería el pago de dietas a los 7 miembros por lo que se establece un mínimo de 4 dietas por mes y se prevé algunas sesiones extraordinarias durante el año. La proyección para el 2020 se ubica en ₡21.112.000,00. La base legal se ampara de acuerdo a lo que establece la Ley No. 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance No. 37 a La Gaceta No. 223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ₡3.0 mil y que aumentaría anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas.

Los supuestos para proyectar dietas se basan en que no existirá problemas de superposición de horario entre la jornada laboral y las sesiones de dicho Órgano, si existiera se rebajaría el presupuesto a aquel miembro de la Junta Directiva que no se le pueda reconocer la dieta. Ver cálculo en **folio No. 83**

3.Ley No.8488:

En relación con la Ley No. 8488, administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2020, en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que éstos serán presupuestados luego de que se revise la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2019, lo cual es necesario para verificar si existe superávit libre y de esa manera, determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo con lo que determina el artículo 46 de la ley señalada.

Desde esa óptica, debe entenderse que el INFOCOOP está cumpliendo dicha Ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2020. Ese procedimiento lo ha venido implementando el instituto desde hace varios años y se puede comprobar en las ejecuciones presupuestarias de la institución, que luego de determinar el superávit libre, generalmente entre los meses de febrero y marzo; efectúa la transferencia de Ley.

Paralelo a lo anterior, en las subpartidas de mantenimiento de edificio se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia, también se están incorporando recursos en el plan de capacitación de los funcionarios especialmente para los que pertenecen a la Comisión de Salud Ocupacional y las diferentes brigadas de tal manera que puedan estar preparados para atender una emergencia en la institución en cumplimiento a la ley 8488.

Asimismo, la Institución cuenta con la señalización para la evacuación del edificio en caso de terremoto y/o incendio, de tal manera que los funcionarios y público visitante pueda hacer frente a emergencias y evacuar el edificio.

4. Información, Publicidad y Propaganda:

A dichas subpartidas se le incorporó la suma de ₡240.850.000, la cual representa el 0,65% del presupuesto total institucional. De ellos la suma de ₡237.500.000 se ubican en el programa administrativo y ₡3.350.000 restantes en el programa cooperativo.

Dicha suma proyectada se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad, ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de impacto. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos como de la población civil en general. La mayor parte de los recursos son utilizados por el Departamento de Comunicación e Imagen, cuyas metas están enfocadas a la información de nuestra clientela meta. El presupuesto obedece a las metas establecidas y a las actividades programadas.

Ahora bien, a nivel de la subpartida de información se está presupuestando en el programa administrativo por ₡7.500.000 de los cuales, ₡6.000.000 son para publicar remates y avisos importantes a través del Departamento Administrativo Financiero. Al Departamento de Recursos Humanos se le está asignando la suma de ₡1.500.000, cantidad requerida para publicar avisos derivados de los procesos de selección y reclutamiento de personal, avisos sobre cierres institucionales entre otros. En el programa cooperativo se presupuestan ₡3.000.000 destinados a informar sobre los procesos de disolución y liquidación de cooperativas, actividad que es realizada a través del Departamento de Supervisión Cooperativa.

En subpartida de publicidad y propaganda se están incluyendo ₡230.350.000, de los cuales ₡230.000.000 son para el Plan de Comunicación tendiente a mejorar la imagen pública y divulgación del INFOCOOP y del sector cooperativo costarricense, que además permita propiciar espacios que integren a organizaciones de la economía social solidaria. Aquí se incluyen los patrocinios y pautas publicitarias en diferentes medios de divulgación como radio, televisión y prensa escrita así como otros medios alternativos.

Los recursos presupuestados para el 2020 son inferiores al presupuesto ajustado del 2019 en la suma de ₡34.493.515.

De lo presupuestado en información y publicidad y propaganda se contempla el **10%** -que equivale a **₡24.085.000-** en aplicación a la Ley No. 8346 SINART y poder comprar los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa legal vigente.

5. Alquiler equipo cómputo:

Tomando en cuenta las directrices presidenciales para el año 2020, el Instituto está incorporando recursos para posibilitar el alquiler de equipo de cómputo y el hardware. Se está incorporando para tales efectos la suma de ₡41.200.000, cantidad que representa el 0.12% del presupuesto total. El equipo básicamente consiste en computadoras estacionarias, portátiles fotocopiadores multifuncionales, entre otros artículos.

El alquiler permite a la Institución, tener equipo de punta que no pasa por el deterioro. Según proyección realizada por la Gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esta manera, el cubrir dichas necesidades costaría más elevado; de ahí que se considera que dicho mecanismo es importante implementarlo en la institución y contribuir de

esta manera con la contención del gasto público. Es importante aclarar que no todo el equipo se puede adquirir mediante alquiler, por lo tanto en el presente presupuesto se observa que también es necesario comprar algunos equipos los cuales se ubican en la Partida de Bienes Duraderos.

6. Servicios de Gestión y Apoyo:

La sumatoria de este grupo que forma parte de la partida de servicios, asciende a \$1.3783.230.000, cantidad que representa el 3.90% del presupuesto total del año. El presupuesto para el 2020 se reduce en \$182.299.000 en relación con el presupuesto ajustado del año 2019⁶. Dicha diferencia se da porque en el 2019 existió un presupuesto importante para el tema de auditoría forense, en comisiones liquidadores, también estaban presupuestados recursos para el tema de reestructuración y asesorías en diversos aspectos legales tanto en el ese mismo tema como en la ayuda en acciones de seguimiento a expedientes administrativos. Sin embargo para el 2020, si bien es cierto se están presupuestando recursos, definitivamente el presupuesto es inferior al de los años 2018 y 2019. A continuación el detalle:

6.1 Servicios Jurídicos:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de \$340.000.000, cantidad que representa el 0.97% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo \$75.000.000 y al programa cooperativo \$265.000.000. En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: \$10.000.000 a la Auditoría Interna, \$40.000.000 a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos \$25.000.000.

Los recursos asignados a la Auditoría Interna son necesarios para coadyuvar en la fiscalización que realizará en la evaluación de fideicomisos y garantías recibidas en créditos. Lo anterior ya que en algunas oportunidades se requiere asesoría especializada y tomando en cuenta el plan de trabajo fijado por la auditoría para el año 2020.

El Departamento de Desarrollo Humano requiere los recursos para contar con asesoría especializada en derecho laboral, si bien es cierto la institución cuenta con abogados, estos no son especialistas en dicha materia y en varias oportunidades es necesaria la contratación.

Los recursos que se están presupuestando en la Dirección Ejecutiva son necesarios para darle continuidad a la contratación de asesoría externa en materia jurídica, tanto en apoyo a la Dirección Ejecutiva como a la Junta Directiva, especialmente en temas enfocados en la reestructuración institucional

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo, cifra que asciende a \$265.000.000, se indica que \$200.000.000 están siendo asignados al Departamento de Financiamiento para contratar el rol de abogados y llevar a cabo gestiones de cobro judicial. Si bien es cierto la Institución cuenta con una plaza de abogado y notaria, la cantidad de operaciones que están en cobro judicial ameritan la ayuda de profesionales externos. Por ello se está contemplando la cantidad señalada como una provisión, la cual se ejecutará hasta que se cuente con los permisos correspondientes de las entidades que fiscalizan al Instituto.

⁶ Ajustado al 10 de setiembre 2019.

En el Departamento de Supervisión Cooperativa se están asignando \$65.000.000 para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de disolución y liquidación de cooperativas y pagar en algunos casos el Curador Procesal. Sobre ese particular, la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, No. C249-99, en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es un proceso delicado y existe una cantidad importante de cooperativas a las cuales se le debe iniciar el proceso, requiriendo una labor extraordinaria para salir adelante. Dicha gestión está contemplado en el plan operativo institucional 2020. Se proyecta que para el año 2020 se les pueda efectuar los procesos de liquidación y disolución aproximadamente a 30 cooperativas.

6.2 Servicios en Ciencias de la Salud:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de \$19.000.000, la cual es para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de empresa anual, la cantidad es superior al del año 2019 en la suma de \$4.000.000, representa el 0,05% del presupuesto total.

6.3 Servicios de Ingeniería y Arquitectura:

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de \$181.000.000, suma que representa el 0,51% del presupuesto total. De la suma presupuestada se está asignando \$65.000.000 al programa administrativo y \$116.000.000 al programa cooperativo.

Lo asignado al programa administrativo se desglosa de la siguiente manera: \$20.000.000 para la Auditoría Interna y \$45.000.000 para el Departamento de Administrativo Financiero. En el primer caso la Auditoría está previendo el apoyo externo para continuar con las labores de fiscalización enfocado a la evaluación de la gestión de la administración de bienes, lo cual forma parte del plan de trabajo anual del 2020. Se considera necesario contar con el apoyo profesional externo especialmente cuando exista inopia en la revisión y evaluación de algunas garantías propiamente enfocado al tema de gestión de la administración de bienes.

En el caso de lo asignado al Departamento de Administración y Finanzas, los recursos que se presupuestan está siendo destinados para cubrir las erogaciones de una persona física o jurídica que asesore e inspeccione técnicamente los trabajos de infraestructura del INFOCOOP en sus diversas sedes y colabore con el planteamiento de algunos proyectos que se visualizan a mediano plazo. Dicha asesoría profesional también va enfocada a que las mejoras y proyectos debe ser accesibles en acatamiento a la Ley 6700

En el Programa Cooperativo se están asignando \$116.000.000 de los cuales la suma de \$111.000.000 se ubica en el Departamento de Asistencia Técnica, y \$5.000.000 al Departamento de Supervisión Cooperativa.

Lo asignado al Departamento de Asistencia Técnica es para cumplir las metas 1 y meta 4 programadas en el POI 2020, las cuales están enfocadas a propiciar el desarrollo de las

cooperativas agrícolas y otros sectores productivos, a través de transferencia de tecnología e investigación.

Ese acompañamiento no solamente se brinda con funcionarios de planta sino también con ayuda de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica por medio de convenios. Dichos convenios llevan un componente de recursos económicos que por su naturaleza se deben reflejar en la subpartida de ingeniería.

Los temas que requieren dichos recursos están enfocados a mejorar la productividad y renovación de cafetales tomando en cuenta que el 40% del café nacional proviene de las cooperativas. También se pretende mejorar la productividad de otros cultivos como es el caso de la palma aceitera, también como dar asistencia técnica para mejorar sosteniblemente del cultivo de la pitaya y que las cooperativas puedan incursionar en el mercado con mayor volumen y calidad.

Se visualiza también dar asistencia a COOPEPURISCAL R.L. para innovar tecnológicamente y aumentar el rendimiento productivo y la adaptación al cambio climático en las fincas de producción lechera.

Al Departamento de Supervisión se le están asignando \$5.000.000 para contratar un perito para realizar avalúos, servicios topográficos y levantamiento de planos catastrados de propiedades que pertenecen a cooperativas que están en proceso de liquidación. Si bien es cierto dicho proceso es llevado a cabo por la Comisión liquidadora, ésta no tiene recursos para efectuar dicha contratación, de ahí que es necesario contemplar presupuesto para esa gestión y poder avanzar con los trámites de liquidación de los organismos cooperativos.

6.4 Servicios Ciencias Económicas y Sociales:

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de \$264.500.000, de los cuales \$134.500.000 está siendo presupuestado en el programa administrativo y \$130.000.000 en el programa cooperativo. En su conjunto, el presupuesto asignado a la subpartida, representa el 0,75% del presupuesto total, disminuye en \$96.765.372 en relación con el presupuesto ajustado del 2019⁷.

En el programa sustantivo se están asignando los recursos tomando en cuenta los productos institucionales y sus respectivas metas de acuerdo con los fines que desarrolla cada departamento técnico, los cuales están enfocados a promocionar el cooperativismo, capacitarlo, darle asistencia técnica, financiarlo y fiscalizarlo, lo anterior amparado al artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente.

A continuación se detalla el desglose de los recursos presupuestados de acuerdo a cada programa y tomando en cuenta las unidades o centro de costos.

⁷ Tomando en cuenta el presupuesto ajustado al 10 de setiembre 2019S.

Programa Cooperativo:

Departamento de Asistencia Técnica:

En ese departamento se está presupuestando la suma de \$30.000.000 para atender las estructuras de control de las participaciones asociativas en COOCAFE R.L. propiamente para el pago del representante técnico y del auditor interno.

Departamento de Promoción:

A ese departamento se le asigna \$10.000.000 cantidad que es utilizada para coadyuvar en la formación de emprendedores en el concepto de economía social solidaria y en empresariedad cooperativa. De ahí que se pretende contar con la ayuda externa para investigar y sistematizar una base de datos para consulta y referencia de las organizaciones que pertenezcan a la economía social, a efectos de conocer quienes conforman el grupo y empezar a establecer relaciones en la búsqueda de apoyo para el cooperativismo.

Departamento de Educación y Capacitación:

En este departamento se proyecta la suma de \$90.000.000 para cubrir el costo del V Censo Cooperativo Nacional.

Departamento de Promoción:

En ese departamento se proyecta la suma de \$10.000.000 para cubrir el costo de asesoría externa en la temática contable, específicamente para apoyar los emprendimientos cooperativos que estén incorporados en la Aceleradora de Empresas Cooperativas (ADEC). La asesoría es puntual para las cooperativas de reciente constitución.

Programa Administrativo:

A este programa se le están asignando \$134.500.000 a continuación el detalle y la justificación de acuerdo al centro de costos.

Departamento de Administración y Finanzas:

Administración y Finanzas está presupuestando la suma de \$67.000.000 dicha cantidad se desglosa de la siguiente manera: para cubrir costo de la auditoría externa \$48.500.000, para continuar con la asesoría en el tema NIIF y el apoyo en la implementación se destina \$10.000.000; asimismo se presupuesta \$9.000.000 para contar con la asesoría especializada para que se actualicen las tablas de plazos y evaluación integral del archivo institucional ya que en este aspecto existe inopia, el instituto no tiene un especialista en archivo.

Departamento de Comunicación e Imagen:

El Departamento de Comunicación e Imagen está presupuestando \$20.000.000 para contratar los servicios especializados de bibliotecología para el adecuado funcionamiento de la biblioteca institucional, la cual se ubica en el Edicoop; además se proyecta continuar con la asesoría externa de la empresa NOVUM mediante la cual se lleva a cabo el monitoreo de prensa con el fin de tener datos reales de la incidencia en prensa y un balance de noticias (positivas y negativas) del Instituto y en general del sector cooperativo,

Departamento de Tecnología de Información:

En Tecnologías de Información se está presupuestando la suma de \$12.000.000 para contratar una asesoría especializada que coadyuve en la implementación de las normas técnicas para la gestión y control de las TIC No. 2-2007-CO-DFOE.

Recursos Humanos:

En recursos humanos se está presupuestando la suma de \$15.000.000 para dar continuidad a la contratación 2018-CD-000072-01, la cual está enfocada en la elaboración e implementación de un sistema de gestión de igualdad de género en el INFOCOOP

Auditoría Interna:

En Auditoría Interna se está presupuestando \$20.000.000 para fortalecer la labor de fiscalización con el apoyo de consultores, según el plan de trabajo, se pretende evaluar la política crediticia y el tema de deterioro de la cartera así como las estimaciones contables derivadas de dicha cartera. La idea es contar con el apoyo externo como acompañamiento de los auditores de planta y acudir a la asesoría externa en caso de inopia.

6.5 Servicio Informático:

En la subpartida de servicios informáticos se presupuestó la suma de \$20.000.000, lo que representa el 0,06% del presupuesto total institucional. De dicha cantidad \$12.000.000 se ubican en el programa administrativo, propiamente en el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación a efecto de contar con recursos para cubrir erogaciones producto de la fase adicional para el desarrollo del nuevo sitio web institucional. En el programa cooperativo se establecen \$8.000.000 para llevar la administración de redes sociales de la Aceleradora de Empresas Cooperativas -ADEC-.

6.6 Servicios Generales:

En esta subpartida se está presupuestando la suma de \$519.030.000, dicha cantidad representa el 1,48% del presupuesto total institucional. La aplicación presupuestaria en un 99,92% está siendo asignado al programa administrativo y el 0,08% restante en el programa cooperativo.

Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas y las cuales son parte de los costos fijos institucionales. Para el año 2020 dicha subpartida se incrementa en \$94.880.000 en relación con el presupuesto ajustado del año 2019. Básicamente el incremento obedece a que durante el 2019 la Institución, producto de los procesos de cobro judicial, se ha adjudicado un número importante de propiedades que eran las garantías de algunos créditos no honrados por las cooperativas.

El servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento etc. es presupuestado para las instalaciones del INFOCOOP en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrí de Heredia, así como en algunas propiedades que mantiene el Instituto y que hasta que no se vendan debe darse la vigilancia correspondiente, al menos dentro de las posibilidades institucionales. La vigilancia es la que está sumando al incremento de esta subpartida.

En el programa cooperativo se presupuestan ¢90.000 como provisión para cubrir eventuales egresos que correspondan a dicha subpartida en el transcurso del año ya hay gran cantidad de servicios que podrían ser requeridos sobre la marcha en cumplimiento de las metas y actividades.

6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

En esta subpartida se está incorporando la suma de ¢29.700.000 y representa el 0.08% del presupuesto total. De dicha cantidad el 78% se ubica en el Programa Administrativo y el 22% en el Programa Cooperativo; el presupuesto proyectado aumenta ¢9.400.000 en relación con el presupuesto proyectado del año 2019. A continuación más detalle de los recursos que se presupuestan..

Al Departamento Administrativo Financiero se le asignan ¢8.300.000 para sufragar los gastos de la revisión técnica de vehículos (RITEVE), servicios de fumigado de los edificios pertenecientes al INFOCOOP entre otros.

En Comunicación e Imagen se presupuestan ¢15.000.000, para lograr cumplir las actividades inmersas en las metas establecidas en el POI 2020. Se pretende contratar servicios técnicos especializados en animación de videos, así como el asesoramiento a las cooperativas en merchandising especialmente cuando las cooperativas tengan que presentar productos en ferias grandes. La idea es apoyarlas para asesorarlas adecuadamente, sobre todo en el tema de imagen de los productos, lo cual ayuda también en el mercadeo y la participación exitosa en dichos eventos.

En el Programa Cooperativo se está incluyendo la suma de ¢6.400.000, propiamente como complemento a la meta 2 del Departamento de Asistencia Técnica. Se proyecta dicha cantidad como apoyo a la labor de asistencia en las cooperativas, en varias cooperativas especialmente las siguientes: COOPEBRISAS R.L., AGRICOOP R.L., COOPECALIFORNIA R.L., COOPELACTEOS NORTE NORTE Y COOPEPROMAR R.L.

7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos y externos):

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y el transporte tanto dentro del país como fuera de éste, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del INFOCOOP y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En transporte, más viáticos al exterior se está presupuestando la suma de ¢9.100.000, representa el 0,03% del presupuesto total. Refleja un presupuesto superior al del año 2019 en la suma de ¢5.600.000. De los recursos proyectados se presupuestan recursos para la participación en algún evento en donde deba asistir por las funciones algún representante de la Junta Directiva o la Dirección Ejecutiva.

En el caso de viáticos y transporte dentro del país, la Institución está presupuestando la suma de ¢51.050.000 la cual representa el 0.14% del presupuesto total. El presupuesto proyectado es inferior al proyectado 2019 en la suma de ¢6.899.000.

De dicho presupuesto, \$38.250.000 se ubican en el programa cooperativo, ya que el personal técnico requiere recursos para desplazarse en el territorio nacional, apoyando a las cooperativas en sus servicios.

Al programa administrativo se le está asignando la suma de \$12.800.000 ya que también en diversas oportunidades deben apoyar la labor sustantiva.

8. Gastos por Seguros:

El monto presupuestario que fue designado asciende a \$29.850.000 representando el 0,08% del presupuesto total. La cantidad es para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como póliza de la flotilla institucional (vehículos), incendios, robo, terremoto, accidentes básico, póliza de responsabilidad civil, póliza de equipo electrónico, seguros viajeros, entre otras. Esas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, así como en la sede del INFOCOOP en Barrio México. La totalidad de los recursos se ubican en el programa administrativo.

9. Capacitación y Protocolo:

A ese grupo de subpartidas se le está asignando \$321.179.500 representando el 0,91% del presupuesto total; de los cuales \$182.629.500 están asignados al programa cooperativo y \$138.550.000 al programa administrativo. En dicho monto está inmerso el presupuesto para actividades protocolarias, gastos de representación y actividades de capacitación.

Para actividades de capacitación se están asignando al programa cooperativo \$180.629.500 el desglose es el siguiente:

Para el Departamento de Promoción se asignan \$35.000.000 que contribuyen para el cumplimiento de las metas 1 y 3, las cuales están enfocadas a apoyar los emprendedores cooperativistas desde diferentes abordajes, uno de ellos es la capacitación individual y grupal hasta la constitución legal de la cooperativa, continuando con el apoyo a través de la aceleradora de empresas cooperativas, de ahí que requieren una capacitación exhaustiva, para lo cual el Instituto programa una serie de talleres y eventos los cuales se llevan a cabo por medio de la asesoría externa a través de contrataciones directas, alianzas y/o convenios. En esta subpartida están incluidas las erogaciones inherentes a la capacitación tales como honorarios, transporte, alimentación, materiales de apoyo etc.

Para el Departamento de Educación y Capacitación, se está asignando \$142.129.500 para cubrir las 3 metas establecidas en el POI 2020. Dichas metas están enfocadas a brindar capacitación a través de programas establecidos para las cooperativas constituidas recientemente y también las que ya tienen años de estar constituidas y operando, pero que siempre requieren capacitación para mejorar la gestión administrativa y empresarial, con un enfoque de innovación. Ahí también está inmerso el apoyo al MEP para el Programa de Educación Cooperativa según la Ley 6437. También se brindará capacitación enfocada en equidad de género dentro del movimiento cooperativo. La capacitación estará accesible para personas con discapacidad.

Al Departamento de Supervisión Cooperativa se le está asignando un presupuesto por la suma de \$500.000 para brindar capacitación a los cooperativistas en temas de interés en "Sistemas de Control Interno", tomando en cuenta que dicho departamento supervisa la implementación de dichos temas en las cooperativas.

Para el Departamento de Asistencia Técnica se están presupuestando ¢3.000.000 para apoyar la asistencia técnica en las cooperativas con un enfoque técnico en temas específicos para las cooperativas que atiende.

El Programa Administrativo también tiene asignados recursos para capacitación por la suma de ¢92.800.000, de los cuales el 53% se están destinando al Departamento de Recursos Humanos, dichos recursos son para llevar a cabo el programa de capacitación de los funcionarios institucionales tanto a nivel nacional como internacional si lo ameritara. Los temas que contempla dicho programa son variados, pero siempre enfocados a potenciar las habilidades y destrezas de los colaboradores institucionales para que brinden un servicio de calidad y puedan mejorar la gestión.

Dentro del componente de capacitación del personal está inmerso y transversalmente la sensibilización para atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la **Ley 7600**.

En el plan de capacitación de funcionarios también están inmersos los talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional. La capacitación también establece temas como el de género y equidad, a efectos de continuar sensibilizando al personal en dicha temática y poder implementarlo en el servicio que brinda al Instituto.

Dentro del programa de capacitación están temas de riesgo, proyectos, competitividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo entre otros y estará enmarcada en las necesidades institucionales tomando en cuenta tanto plan estratégico institucional como el plan operativo 2020.

Al Departamento de Desarrollo Estratégico se le está asignando ¢1.000.000 para contar con la posibilidad de brindar charlas al personal sobre planificación y presupuesto por resultados coyuntura económica y política, indicadores entre otros. La capacitación es importante para poder tener acceso a insumos para los procesos de planificación y presupuestación, así como la transparencia.

La finalidad está enfocada a mejorar los procesos de control y seguimiento de los planes de trabajo, lo cual es un tema importante que amerita un continuo aprendizaje y refrescamiento. Se pretende también dar charlas en temas económicos, sociales, políticos con el fin de que mandos medios y personal subalterno constantemente estén actualizados y cuenten con insumos para la toma de decisiones. La idea es propiciar espacios para realizar análisis y reflexión y que eso contribuya al mejoramiento de la planeación y el servicio a la población meta.

A la Auditoría Interna se le está dotando de ¢15.000.000 para que los auditores se capaciten en temas de interés de acuerdo a su labor institucional como fiscalizadores. Los temas serán escogidos de acuerdo a sus necesidades. En este monto están inmersos los recursos para el pago de los cursos y/o seminarios así como los pasajes y viáticos en el exterior si así se amerita como producto del egreso inherente de la capacitación.

En el Departamento de Comunicación e Imagen se están presupuestando \$25.000.000 que son necesarios para realizar una serie de eventos educativos como el denominado COOPEX , y otros foros, seminarios y conversatorios.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales, se está asignando \$47.200.000, dichos recursos representan el 0.13% del presupuesto total, de los cuales el 95,00% está siendo asignado al programa administrativo y el 5% al programa cooperativo. El presupuesto total de dicha subpartida es superior al presupuesto ajustado del 2019⁸ en la suma de \$8.500.000.

El presupuesto que se asigna al Programa Administrativo asciende a \$45.000.000, para cubrir las erogaciones producto de la celebración de la Semana del Cooperativismo, aniversario Institucional, ferias cooperativas y otras actividades oficiales y conmemorativas en donde se requieren recursos de esa naturaleza y en donde amerite el gasto siempre que exista marco legal que lo permita.

En el programa sustantivo se presupuesta la suma de \$2.000.000 para sufragar los egresos producto de las diversas clausuras de los cursos que realice el Departamento de Educación y Capacitación.

En gastos de representación se están presupuestando \$550.000, representando el 0.001% del presupuesto total. La cantidad es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial (Director o Subdirector Ejecutivo) y/o algún miembros de Junta Directiva, en atención a visitantes los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes y cooperativistas de base. Generalmente obedecen a reuniones y que en la mayoría de las oportunidades son atendidas en las instalaciones del Instituto. La suma está distribuida entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

El presupuesto es similar al presupuesto ajustado del 2018 y es ejecutado cuando la actividad lo amerite, los recursos que se presupuestan son escasos aplicando austeridad en todo momento.

10. Grupo de Partidas relacionadas con Mantenimiento y Reparación:

A este grupo de subpartidas se le está asignando un presupuesto de \$348.800.000 representan el 0.99% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2020 es superior al presupuesto ajustado 2019 por la suma de \$49.325.000.

Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio en general, en donde está inmerso el tema de mantenimiento de infraestructura y equipo, dentro de los cuales se incluye la reparación de vehículos y edificio, también se ubican recursos para dar el mantenimiento y prevención de todo lo relacionado con el equipo de cómputo, comunicación y oficina, de ahí que se ubica en Administrativo Financiero y en el Departamento de Tecnologías de Información, principalmente.

En la subpartida de mantenimiento de edificios, se está presupuestando las erogaciones correspondientes para dar el mantenimiento preventivo a las tres sedes institucionales ubicadas en Barrio México, Edicoop en San Pedro y también se incluye el de La Catalina,

⁸ Presupuesto ajustado al mes de setiembre 2019.

ubicado en Heredia. El presupuesto incluye los contratos fijos de mantenimiento en las tres sedes señaladas y los reajustes de precios de los contratos outsourcing.

El presupuesto proyectado en la subpartida de mantenimiento de edificios asciende a \$226.400.000 cantidad que es superior al presupuesto ajustado del año 2019 en \$132.825.000.

En cuanto al mantenimiento del equipo de transportes, se proyectó la suma de \$21.000.000 igual cantidad a la establecida en el presupuesto ajustado del año 2019.

Para el mantenimiento del equipo de oficina se asignan \$38.200.000, ahí se incluyen todo tipo de reparación desde muebles y estanterías de oficina hasta la reparación de fotocopiadoras, sumadoras, aires acondicionados entre otros, la mayor parte de los recursos están centralizados en el programa administrativo y ubicado principalmente en el Departamento de Administrativo Financiero.

En cuanto al mantenimiento del equipo de cómputo se le está asignando \$39.100.000, básicamente es para contar con los recursos necesarios para el soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2012 Server, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de Datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware.

En la subpartida de mantenimiento equipo de comunicación se presupuesta \$1.300.000 como provisión para darle oportunamente mantenimiento a la central telefónica y proyectores electrónicos. El monto presupuestado es inferior al del 2019 en la suma de \$4.400.000.

En mantenimiento de otros equipos se está presupuestando la suma de \$600.000 para contar con recursos por eventuales reparaciones de la hidrolavadora, refrigeradora, lavadora y secadora, ubicadas en La Catalina y la sede central del Instituto.

11. Impuestos:

Las subpartidas que componen este grupo se están presupuestando para cubrir erogaciones como pago de los bienes inmuebles que tiene el INFOCOOP y también la provisión para cubrir eventuales egresos por concepto de patentes y otros impuestos como son adquisición de especies fiscales, también se cubren los impuestos por derechos de circulación de la flotilla institucional. El monto de dicho grupo asciende a \$33.600.000, representa el 0.10% del presupuesto total.

12. Servicios Diversos:

Las subpartidas que componen ese grupo se están presupuestando para cubrir egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de moratorios y multas principalmente, el monto de dicho grupo asciende a \$2.200.000, representando el 0.01% del presupuesto total, los recursos están ubicados en el Programa Administrativo.

13. Partida Materiales y Suministros:

En esa partida se está asignando \$126.770.000, cantidad que representa el 0.36% del presupuesto total; básicamente es para cubrir costos operativos que se requiere para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos

en combustibles y lubricantes para ser utilizados en el equipo de transporte, durante las giras que realizan los funcionarios.

Asimismo se está contemplando los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general; los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargadas en las subpartidas de productos metálicos, eléctricos, madera y sus derivados, materiales de construcción vidrio etc. por lo que no se procede a detallar cada una de ellas, ya que el objeto del gasto es precisamente lo que indica el clasificador correspondiente.

Esta partida disminuye en relación con el presupuesto ajustado 2019 en la suma de \$15.542.140 y básicamente porque se reduce el gasto de algunas subpartidas como químicos, productos de papel y cartón, combustible, útiles de oficina y de limpieza entre otros.

En cuanto a alimentos y bebidas, se le está incorporando \$5.530.000, cantidad que representa el 0.02% del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes especialmente cuando las reuniones lo ameritan y cubrir algún tipo de alimentación cuando se reúne la Junta Directiva, estos generalmente son de bajo costo. La cantidad presupuestada es similar al presupuesto ajustado 2019.

14. Partida Activos Financieros:

El INFOCOOP de acuerdo artículo 157, de la Ley 4179, establece en el inciso d) el otorgamiento al crédito, en otras palabras brindar financiamiento para que las cooperativas puedan desarrollar los proyectos productos. La Institución aplica el 75.73% del presupuesto, los recursos provienen del 100% de los ingresos de capital proyectados más el 55% de los ingresos corrientes proyectados.

La aplicación se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado básicamente para concesión de préstamos al sector cooperativo. La cantidad asignada se ubica en \$26.635.284.868 de los cuales \$25.602.466.281 provienen de Fondos Propios, \$143.554.548 del fondo denominado PL-480⁹, \$225.068.330 del Fondo Escolar y Juvenil¹⁰ y \$664.195.709 del fondo administrado FNA.

Es importante señalar que la colocación será posible ejecutarla si la proyección de ingresos de capital y corriente se cumple, de ahí que la administración activa desde la Dirección Ejecutiva hasta las gerencias y el personal técnico deben enfocar esfuerzos para avanzar con lo proyectado.

Otro ingreso importante para que se pueda cumplir la concesión del crédito son los ingresos provenientes del 10% del Sistema Bancario Nacional. Se espera que la proyección sea cumplida, de lo contrario se tendrá que realizar el ajuste presupuestario, rebajando el disponible para concesión de crédito.

⁹ El fondo PL-480 son recursos propios pero tiene fin específico, que tuvieron su origen en un convenio pero que el mismo finalizó hace más de una década.

¹⁰ El fondo Escolar y Juvenil son recursos propios pero tiene fin específico

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo con la política de crédito y a proyectos de alto impacto social y económico, dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollar los proyectos, también se espera atender emprendimientos cooperativos de reciente constitución entre otros.

El crédito debe efectuarse desde la óptica integral del servicio que brinda el Instituto, por lo tanto debe existir coordinación oportuna de todo el componente técnico institucional y estableciendo las medidas que minimicen el riesgo.

Es importante señalar que los recursos que se destinan para crédito en el 2020, son superiores al presupuesto proyectado del 2019 principalmente porque se espera recibir más recursos de los bancos comerciales del Estado, ya que según la proyección e inclusive según notas de los propios bancos será superior al ingreso recibido en el 2019.

Otro elemento que incide en que se tenga más presupuesto para crédito, son los ingresos proyectados producto de la venta de propiedades que el Instituto se ha adjudicado y que debe proceder a venderlas para obtener recursos líquidos. En este punto la Institución debe efectuar toda una estrategia para cumplir la proyección ya que el ingreso por este concepto es fundamental.

15. Bienes Duraderos:

A esta partida se está asignando la suma de ¢300.236.000, representa el 0,85% del presupuesto total. Para el año 2020 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada con ingresos corrientes. El 99% del presupuesto está asignado al programa administrativo. Esta partida es inferior a la incorporada en el presupuesto 2019 en la suma de ¢88.264.000. Las subpartidas que se están incorporando son las siguientes:

En equipo de transportes se está incorporando la suma de ¢40.000.000, representa el 0.11% del presupuesto total y el presupuesto se ubica en el Programa Administrativo. Dichos recursos son necesarios para adquirir al menos 3 vehículos para ir sustituyendo vehículos de trabajo que presentan deterioro y que tienen un importante kilometraje, los cuales tienen más de cinco años de adquiridos.

En Equipo de Comunicación se está presupuestando la suma de ¢10.000.000, se ubica en el Programa Administrativo y representa el 0.03% del presupuesto total. Los recursos son necesarios para adquirir proyectores y equipo audiovisual.

En equipo de oficina se presupuestó en ¢10.000.000, dicha cantidad se ubica en el programa administrativo y representa el 0.03% del presupuesto total, dicha cantidad es para adquirir algunos aires acondicionados y sustituir algunos que ya no funcionan y atentan contra la salud de los funcionarios y visitantes. El presupuesto para el 2020 es similar al del 2019.

En equipo de cómputo se está presupuestando ¢44.735.000, lo que representa el 0.13% del presupuesto total. Dicha cantidad es para para adquirir algunas impresoras multifuncionales así como hardware, tales como computadoras de escritorio y algunas portátiles. En este monto se incluye los recursos que incorporó la Auditoría Interna. El monto es superior al presupuestado en el 2019 por la suma de ¢9.736.000.

En la subpartida de instalaciones se está presupuestando la suma de ¢20.000.000, cantidad que representa el 0.06% del presupuesto total. El presupuesto es para trabajos de cableado estructural por ajuste en la instalación de equipo informático y de comunicación.

En bienes intangibles se está presupuestando ¢173.000.000, cantidad que representa el 2.52% del presupuesto institucional. De dicho monto, el 98% se asigna al programa administrativo y el 2% al programa cooperativo.

En el programa administrativo se contemplan ¢171.000.000, los cuales se ubican en el Departamento de Tecnologías de Información para contar con los recursos suficientes para dar seguimiento y continuidad a los sistemas actuales y los que están en proceso de desarrollo.

Los recursos incluidos en la partida bienes duraderos, son costeados con ingresos corrientes institucionales. Por otro lado, dicha subpartida se incrementa ya que las licencias que antes se ubicaban en equipo de cómputo ahora se deben reflejar en dicha subpartida tomando en cuenta los cambios en el clasificador por objeto del gasto aprobados recientemente por el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, se tomó en cuenta la norma presupuestaria número 4.2.14 relacionada con inversión pública, las compras de equipo y las obras de edificio no se visualizan como proyectos que deben estar inmersos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, en virtud de que son compras necesarias para la operación institucional, cuyo presupuesto es poco.

Se procedió inclusive a efectuar el ejercicio que señala la Contraloría y se sensibilizó el monto del presupuesto de bienes duraderos incorporados en el presupuesto ordinario 2020 pasando las cantidades a unidades de desarrollo y se determina que el presupuesto institucional está por debajo de los rangos establecidos, por lo que no se requiere un desglose más amplio del equipo a adquirir.

En el folio 72 se observa cuadro con lo presupuestado para la partida de bienes duraderos.

16.Transferencias Corrientes:

En la partida de transferencias corrientes se incluyó un presupuesto que asciende a ¢886.227.823, representa el 2.52% del presupuesto total para el 2020. Esta partida presenta un presupuesto inferior al presupuesto ajustado del año 2019 por la suma de ¢191.565.041. Lo anterior obedece a que en el presupuesto ajustado 2019 está contemplada la transferencia al fondo de emergencia producto del superávit libre institucional del periodo 2018; asimismo están las transferencias que la Institución debe dar por ley a entidades cooperativas y ahí se reflejan también ajustes del superávit específico del año 2018.

Esa es la razón por la cual el presupuesto 2020 es inferior, posiblemente durante el 2020 se tenga que ajustar y podría llegar a tener el mismo presupuesto.

En esta partida también se presupuestan los recursos para cubrir los subsidios por incapacidades, recursos que se presupuestan como provisión para cubrir eventuales indemnizaciones o prestaciones legales. Sin embargo el monto más relevante de dicha partida son los recursos que se asignan para cumplir con las transferencias que la Institución debe aportar a varias entidades en aplicación a diferentes leyes.

Las transferencias que se están presupuestando son para el CONACOOOP, CENECOOP R.L. y CPCA, lo anterior tomando en cuenta la Ley 4179, artículos 185 y 142. El monto de dichas transferencias se ubican en la página 75 y los cálculos en la página 80 y 81.

También se está presupuestando la transferencia al MEP enfocada al Programa de Cooperativas Escolares, tomando en cuenta las Leyes 4179, 6437, 6894 y los decretos 33059 y 34207 el cálculo se ubica en la página 82.

Es importante señalar que en el presupuesto no se está presupuestando recursos para el programa de cooperativas juveniles¹¹ ya que no se cuenta con el organismo oficial que lo ejecutará. Anteriormente era FEDEJOVEN R.L., sin embargo ese organismo está en investigación, por lo que la suma que corresponde al programa de cooperativas juveniles tentativamente se está dejando en la partida “Cuentas Especiales”, subpartida “Sumas con Destino Específico sin asignación presupuestaria” hasta que se aclare administrativa y legalmente cual va a ser el organismo que va a llevar a cabo dicho programa.

Sobre el particular, es necesario señalar que las transferencias aportadas al CENECOOP R.L., CONACOOOP y CPCA serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas y que además se cuente con el pronunciamiento de la Sala Constitucional¹² además de cumplir con los documentos que se solicitan en los manuales institucionales para el giro de dichas transferencias, así como otros aspectos de legalidad y de control interno que son aplicables a dichos organismos por ser entidades que están recibiendo recursos públicos.

El Presupuesto Ordinario 2020 no contempla la transferencia al Fondo Nacional de Emergencias, ya que el supuesto es que no se tenga superávit libre presupuestario al concluir el periodo 2019. Por lo tanto, lo que se ha estilado es que una vez efectuada la liquidación presupuestaria del año 2018 -la cual se da entre los meses de enero y febrero 2019-, en caso de haber superávit libre, se presupuestan los recursos por la vía extraordinaria, para luego efectuar la transferencia de ley. Esa ha sido una práctica que se viene implementando desde hace varios años y es informada así a la Contraloría General de la República.

17. Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600:

La estrategia institucional para atender la población con capacidades alternativas está siendo focalizada en cinco grandes grupos de acuerdo al Plan Estratégico en materia de discapacidad, veamos:

- a.Sensibilización Interna y Externa
- b.Accesibilidad a los servicios que brinda el INFOCOOP ajustando la infraestructura
- c.Investigación
- d.Información y material didáctico adaptado

¹¹ Fedejóven R.L. era el que llevaba a cabo la transferencia enfocada al programa de cooperativas juveniles.

¹² La Institución está a la espera del pronunciamiento de la Sala Constitucional, ya que en apariencia el artículo 185 de la ley 4179 tiene vicios de inconstitucionalidad y por esa razón la Institución solicito ante la Sala la revisión correspondiente. De momento se presupuesta pero para realizar la erogación se tendría que contar con el criterio sobre la procedencia del giro.

e.Desarrollo de mecanismos para apoyar a población con discapacidad desde el modelo cooperativo.

Para el período 2020 la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de los productos institucionales que conforman el fomento del emprendedurismo cooperativo, ya que entra en la población meta institucional que es denominada “Población Vulnerable”. La atención de dicha población estará a cargo principalmente por los Departamentos de Promoción, Educación y Capacitación así como Asistencia Técnica. Si se determina alguna cooperativa que requiera financiamiento para ajustar infraestructura o para apoyar propiamente algún proyecto que atienda a dicha población, entra el Departamento a efectuar la valoración para apoyar.

El plano de sensibilización del personal juega un papel importante el departamento de Recursos Humanos, brindando una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que aprendan a atender adecuadamente a dicha población. Dicha sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación incluida todos los años en el presupuesto institucional para tales fines, el cual se estima que al menos los recursos que deben estar disponibles para dichos fines es un 3%, de la partida de actividades de capacitación ubicada en el Departamento de Desarrollo Humano.

En el campo de la comunicación, la institución continuará realizando esfuerzos por adaptar el material audiovisual para que personas con discapacidad auditiva pueda tener acceso a dicha información. Cuando haya actividades masivas será necesario contratar personas que se puedan comunicar en Lesco (Lenguaje de señas costarricenses) a efecto de que el ciudadano pueda tener acceso a la información y si se realizan programas televisivos deben ser accesibles también.

Es importante señalar que la Junta Interventora aprobó en el año 2017 la política enfocada en el servicio accesible que debe brindar el instituto, la misma dice textualmente:

“El Infocoop realizará los esfuerzos para brindar un servicio accesible e igualitario a la población con discapacidad, para lo cual implementará los mecanismos de ajuste necesarios en cuanto a normativa, capacitación del personal, mejoras de infraestructura, accesibilidad de la información y comunicación e investigación así como el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo en aquella población con discapacidad que esté interesada, con el objetivo de ofrecer mecanismos que mejoren la calidad de vida, mediante oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo”.

Indiscutiblemente el hecho de que el INFOCOOP cuente con dicha política es un avance y un compromiso a nivel institucional para mejorar la accesibilidad del servicio en todos los niveles. Para el 2020 se realizarán esfuerzos con el fin de que el sitio web institucional sea accesible en acatamiento a la ley 7900.

18. Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida Cuota Organismos Internacionales:

Para cumplir con la Ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes la provisión para el traslado de los recursos relacionada con la Cuota a Organismos Internacionales, la cual es de \$22.000.000, ya que a la fecha de confección del presupuesto no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda señalando el monto, si la misma fuera menor o mayor se procederá a ajustar vía modificación presupuestaria. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida se están incorporando sumas que corresponde a cuotas por ser el INFOCOOP asociado a un organismo internacional, tal es el caso la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA \$1.600.000. Los beneficios ya se habían informado en años anteriores cuando se incluyeron estas mismas transferencias. Se está incorporando la suma de \$2.800.000 para cubrir mensualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional, de la cual el Instituto también afiliado. Ver detalle en folio No. 90.

En las páginas 76 a la 79 se informa sobre lo que hace las federaciones cooperativas señaladas y los beneficios.

Justificación de egresos de fondos específicos:

Fondos Propios PL-480:

Dichos recursos también son parte del patrimonio del INFOCOOP. Sin embargo la Institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre MIDEPLAN y la Institución. Lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL No. 6-2000.

En virtud de ello, la aplicación que le está dando a dichos recursos para el ejercicio 2019 está dirigida en un 99.96% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo lo que equivale en valores absolutos a \$143.554.548. **Ver folio No. 7.**

Fondos Propios Juveniles y Escolar:

De dichos recursos, se está asignando el 92,69% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares; el porcentaje equivale en valores absolutos a \$225.068.330, (7,28%). Está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa como transferencias corrientes para sufragar egresos de los Programas de Cooperativas Escolares desarrollado en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (Departamento de Cooperativas) con la colaboración del CENECOOP R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad.

En el caso del programa de cooperativas juveniles , se dejan los recursos en cuentas especiales, fondos con destino específico, hasta tanto se determine el organismo que va a llevar a cabo dicho programa. El 0,03% para la partida de servicios. **Ver folio 7.**

Fondos Autogestión (Administrado por Ley):

El 99.99% de los ingresos se destinada para concesión de préstamos al movimiento cooperativo sector autogestionario, dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢567.546.788, el 0,01% se destina a Comisiones y Gastos por Servicios Financieros. **Ver folio 7.**

Consideraciones Generales:

A nivel general, el presupuesto institucional 2020 refleja que la proyección de **ingresos corrientes**¹³ son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como ya se mencionó en el folio 23. En los folios 70 y 71 se presenta una tabla y un gráfico que ilustran el comportamiento histórico del ingreso y del egreso efectivo con la proyección para los años 2019 al 2020.

Como ya se mencionó en la página 30 del presente documento, la STAP mediante oficio STAP 0741-2019 estableció límite de gasto para el programa administrativo por la suma de ¢4.582.100.000. El presente documento no sobrepasa dicho límite ya que lo asignado al programa administrativo asciende a ¢4.581.850.000, quedando un margen de ¢250.000.

Por otro lado el egreso operativo tanto del programa administrativo como del cooperativo está siendo cubierto con ingresos corrientes. De esos ingresos se utiliza el 45% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias, el restante 55% se aplica para concesión de crédito¹⁴. En cuanto al ingreso de capital el 100% se aplica para concesión de crédito.

En el documento POI 2020 -el cual es complemento del presente documento-, se señalan las metas del programa cooperativo que se visibilizan en la MAPP, instrumento dado por MIDEPLAN, para reflejar las metas estratégicas institucionales en la cual está inmersa la meta que se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada.

Las metas del programa administrativo no se contemplan en el POI, tomando en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del sector público para el 2020, propiamente en lo que señala el artículo 12 que textualmente dice:

“Las actividades que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como informes, estudios, reuniones, resoluciones, dictámenes, convenios, coordinación, capacitación de personal interno, revisión de marco legal, elaboración de planes, campañas de divulgación, reestructuraciones, elaboración o actualización de páginas WEB, entre otras de igual naturaleza, **no deberán ser incluidas en la MAPP**”. La negrita y el subrayado no es del original.

¹³ Contemplando fondos propios, fondos con fines específicos (PI-480 y Escolar y Juvenil) más fondo administrado FNA.

Es importante informar que al programa administrativo se le asigna presupuesto y que las metas establecidas por los departamentos staff y administrativo en general serán monitoreadas por la Dirección Ejecutiva. El monto asignado a dicho programa, representa el 14,97% del presupuesto total proyectado para el 2020, con lo cual queda demostrado que a nivel presupuestario el mayor peso está circunscrito en el programa cooperativo o sustantivo; que es el que se refleja en la MAPP y ficha técnica incluida en el POI 20120 y representa el 85,03% de los recursos asignados en el presupuesto.

En el folio 74 se visualiza el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. Las metas para el año 2020 se incluyen en el POI institucional de dicho periodo y se ubica en los anexos, ya que las metas también se circunscriben en lo que señala el artículo 12 de los lineamientos de planificación para el 2020, sin embargo se considera importante anexarlo por el tema de fiscalización.

En el folio 84 se encuentra la nota firmada por el Director Ejecutivo donde señala que el presupuesto fue alimentado en el SIPP.

En el folio 85 está la constancia de que el plan contiene los recursos relacionados con la Ley 8346 SINART, asimismo en el folio 104 está la constancia de que el Instituto está al día con la póliza de riesgos del trabajo.

Por otro lado, en el folio 86 el comprobante de que el Instituto está al día con las cuotas obrero patronales. En el folio 87 y el 88 se visualiza la vinculación del presupuesto con las metas del programa cooperativo y administrativo.

Por último en los folios 90 al 93 se ubican la certificación del bloque de legalidad, documento solicitado por la Contraloría General de la República y la solicitada por la STAP según circular 1351-2019.

Relación de Puestos Consolidada:

RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA PERIODO 2020 En Colones								
1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/07/2019 PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,5% I SEMESTRE 2020	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,5% II SEMESTRE 2020	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	800.122	804.123	808.143	28.948.414	29.093.156
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	6	800.122	804.123	808.143	28.948.418	29.093.160
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.860
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	10	431.258	433.414	435.581	26.004.857	26.134.882
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.860
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	10	637.790	640.979	644.184	38.458.737	38.651.031
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	637.790	640.979	644.184	3.845.874	3.865.104
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	4	464.156	466.477	468.809	11.195.440	11.251.417
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	800.122	804.123	808.143	24.123.678	24.244.297
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.751.725	1.760.484	1.769.286	10.562.902	10.615.716
Profesional	Auditor Cooperativas	Tiempo Completo	5	800.122	804.123	808.143	24.123.678	24.244.297
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	637.790	640.979	644.184	3.845.874	3.865.103
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.543.501	2.543.501	2.543.501	15.261.007	15.261.007
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.207	14.546.578
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	800.122	804.123	808.143	43.422.621	43.639.734
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	800.122	804.123	808.143	24.123.678	24.244.297
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.207	14.546.578
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	12	800.122	804.123	808.143	57.896.828	58.186.312
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	800.122	804.123	808.143	33.773.150	33.942.015
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicac	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.207	14.546.578
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.139.140	1.144.836	6.834.842	6.869.016
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.139.140	1.144.836	6.834.842	6.869.016
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.139.140	1.144.836	6.834.842	6.869.016
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.139.140	1.144.836	6.834.842	6.869.016
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.139.140	1.144.836	6.834.842	6.869.016
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Com	Tiempo Completo	1	1.133.473	1.139.140	1.144.836	6.834.842	6.869.016
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	403.741	405.760	407.789	4.869.116	4.893.462
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.984.474	1.984.474	1.984.474	11.906.842	11.906.842
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Con	Tiempo Completo	1	431.221	433.377	435.544	2.600.260	2.613.261
Técnico	Técnico en Tec. de Información y Comunicaci	Tiempo Completo	1	637.790	640.979	644.184	3.845.874	3.865.104
Profesional	Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	Tiempo Completo	1	812.894	816.958	821.043	4.901.748	4.926.257
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
TOTAL			117	39.063.650	39.236.329	39.409.870	559.977.338	562.641.385
							1.122.894.447	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión							560.160.242	
Otros incentivos salariales							149.079.007	
Retribución por años servidos							499.277.065	
Salario Escolar							212.911.994	
Decimotercer mes							220.295.010	
TOTAL							1.641.723.318	

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección no se proyecta incremento del salario base.

Relación de Puestos Programa Administrativo:

RELACION DE PUESTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO PERIODO 2020 En Colones

En Colones								
1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/07/2019 PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,5% I SEMESTRE 2020	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,5% II SEMESTRE 2020	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	4	800.122	804.123	808.143	19.298.945	19.395.440
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.209	14.546.580
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.860
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	7	431.258	433.415	435.582	18.203.412	18.294.429
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.860
Profesional	Asistente Ejecutiva	Tiempo Completo	6	637.790	640.979	644.184	23.075.246	23.190.622
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	4	464.156	466.477	468.809	11.195.440	11.251.417
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	800.122	804.123	808.143	24.123.678	24.244.297
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.207	14.546.578
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Técnico	Técnico en Tec. de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	637.790	640.979	644.184	3.845.874	3.865.104
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.207	14.546.578
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	637.790	640.979	644.184	3.845.874	3.865.104
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.207	14.546.578
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Tecnología Información y Comunic.	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	403.741	405.760	407.789	4.869.116	4.893.462
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	431.221	433.377	435.544	2.600.260	2.613.261
Profesional	Encargado Mant. Flotilla Vehicular	Tiempo Completo	1	812.894	816.958	821.043	4.901.748	4.926.257
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.751.725	1.760.484	1.769.286	10.562.902	10.615.716
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.543.501	2.543.501	2.543.501	15.261.007	15.261.007
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.984.474	1.984.474	1.984.474	11.906.842	11.906.842
			62	29.561.808	29.686.977	29.812.772	296.156.334	297.501.276
							591.695.000	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								275.866.490
Otros incentivos salariales								72.275.482
Retribución por años servidos								273.297.535
Salario Escolar								113.359.582
Decimotercer mes								118.809.288
TOTAL								853.608.377

Relación de Puestos Programa Cooperativo:

RELACION DE PUESTOS PROGRAMA COOPERATIVO PERIODO 2020

1	2	3	4	5	6	7	PROYECCION ANUAL	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/07/2019 PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,5% I SEMESTRE 2020	SALARIO BASE PROYECTADO CON INCREMENTO 0,5% II SEMESTRE 2020		
							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	800.122	804.123	808.143	14.474.207	14.546.578
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	800.122	804.123	808.143	4.824.736	4.848.859
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	2	800.122	804.123	808.143	9.649.471	9.697.719
Administrativo	Asistente Administrativa (o)	Tiempo Completo	3	431.258	433.414	435.581	7.801.457	7.840.465
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	4	637.790	640.979	644.184	15.383.495	15.460.412
Profesional	Auditor de Cooperativas	Tiempo Completo	5	800.122	804.123	808.143	24.123.678	24.244.297
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	800.122	804.123	808.143	43.422.621	43.639.734
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	800.122	804.123	808.143	24.123.678	24.244.297
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	11	800.122	804.123	808.143	53.072.092	53.337.453
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	800.122	804.123	808.143	33.773.150	33.942.015
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.137.273	1.142.959	1.148.674	6.857.756	6.892.045
TOTAL			55	13.156.389	13.222.171	13.288.282	264.937.366	266.262.053
							531.199.447	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión							284.293.752	
Otros incentivos salariales							76.803.525	
Retribución por años servidos							225.979.530	
Salario Escolar							99.552.412	
Decimotercer mes							101.485.722	
TOTAL							788.114.941	

Relación de Puestos Clase Gerencial:

RELACION DE PUESTOS CLASE GERENCIAL
PERIODO 2020
En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2019 PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO I SEMESTRE 2020	SALARIO BASE PROYECTADO II SEMESTRE 2020	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020
Profesional	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	2.543.501	2.543.501	2.543.501	15.261.007	15.261.007
Profesional	Subdirección Ejecutivo	Tiempo Completo	1	1.984.474	1.984.474	1.984.474	11.906.842	11.906.842
Profesional	Auditor Interna	Tiempo Completo	1	1.751.725	1.760.484	1.769.286	10.562.902	10.615.716
							37.730.750	37.783.565
							75.514.315	
OTROS INCENTIVOS:								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión							49.084.302	
Otros incentivos salariales							3.950.706	
Retribución por años servidos							22.547.930	
Salario Escolar							12.586.401	
Decimotercer mes							13.640.304	
TOTAL							101.809.644	

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección no se proyecta incremento del salario base.

Comparativo de puestos clasificada por clases:

**COMPARATIVO DE RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES
AÑOS 2019-2020**

CLASE	NUMERO DE PUESTOS 2018	NUMERO DE PUESTOS 2019	DIFERENCIA
Asesor Estratégico	6	6	0
Asesor Jurídico	6	6	0
Abogada y notaria de planta	1	1	0
Asistente Administrativo (a)	10	10	0
Asistente de Confianza	1	1	0
Asistente Ejecutiva (o)	10	10	0
Asistente en Comunicación e Imagen	1	1	0
Asistente Financiero Contable	4	4	0
Auditor Asistente	5	5	0
Auditor de Sistemas	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Auditor Cooperativas	5	5	0
Auditor Supervisor	1	1	0
Contador	1	1	0
Custodia de Doc. Y Archivo	1	1	0
Director Ejecutivo	1	1	0
Ejecutiva en Desarrollo Humano	3	3	0
Ejecutivo en Asistencia Técnica	9	9	0
Ejecutivo en Educación y Capacitación	5	5	0
Ejecutivo en Secretaría de Actas	1	1	0
Ejecutivo en Comunicación e imagen	3	3	0
Ejecutivo en Financiamiento	12	12	0
Ejecutivo en Promoción	7	7	0
Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	3	3	0
Gerente Desarrollo Humano	1	1	0
Gerente de Administración y Finanzas	1	1	0
Gerente de Asesoría Jurídica	1	1	0
Gerente de Asistencia Técnica	1	1	0
Gerente de Comunicación e Imagen	1	1	0
Gerente de Desarrollo Estratégico	1	1	0
Gerente de Educación y Capacitación	1	1	0
Gerente de Financiamiento	1	1	0
Gerente de Promoción	1	1	0
Gerente de Supervisión	1	1	0
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	1	1	0
Operador de Equipo Móvil-Mensajero	2	2	0
Proveedor	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	1	1	0
Técnico en Tec. de Información y Comunicación	1	1	0
Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	1	1	0
Tesorero	1	1	0
TOTAL	117	117	0

Comparativo de categorías:

**COMPARATIVO DE PUESTOS DEL INFOCOOP
PERIODOS 2019-2020**

Categorías	2019	2020
Superior*	3	3
Ejecutivo**	11	11
Profesional	84	84
Técnico	2	2
Administrativo	15	15
Servicios	2	2
TOTAL	117	117

* Se incluye al Director, Subdirector y Auditor

** Se incluye a las Gerencias

ANEXOS

Comparativo de Presupuesto 2019 vs 2020:

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO AJUSTADO 2019 Y PRESUPUESTO PROYECTADO ORDINARIO 2020 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	10.776.951.648	18.912.367.936	8.135.416.288
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios			
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.765	56.113.766	1
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:			
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	812.641.415	579.812.262	-232.829.153
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	8.742.560.679	9.229.244.280	486.683.601
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	61.454.570	103.731.883	42.277.313
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	33.905.869	26.175.745	-7.730.124
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	17.000.000	17.000.000	0
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	1.053.275.350	8.900.290.000	7.847.014.650
2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	12.410.987.927	16.258.142.977	3.847.155.050
2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	339.988.768	4.460.042.535	4.120.053.767
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:			
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	12.070.999.159	11.798.100.442	-272.898.717
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0.0.0 FINANCIAMIENTO	4.385.702.300	0	-4.385.702.300
3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	2.196.007.291	0	-2.196.007.291
3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 A2 Superavit especifico	2.189.695.009	0	-2.189.695.009
TOTAL	27.573.641.875	35.170.510.913	7.596.869.038

1. El Presupuesto 2020, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, si durante el año 2020 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario

2. No se presupuesta superávit 2019 en virtud de que la meta es que durante dicho año se ejecute el total del presupuesto proyectado.

Histórico de Ingresos efectivos 2013 al 2018 con proyección 2019 y 2020:

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS AÑOS 2013 al 2018 y PROYECTADO 2019Y 2020
Miles de Colones

	2020***	Variacion del 2020 vs 2019	2019**	Variacion del 2019 vs 2018	2018*	Variacion del 2018 vs 2017	2017*	Variacion del 2017 vs 2016	2016*	Variacion del 2016 vs 2015	2015*	Variacion del 2015 vs 2014	2014*	Variacion del 2014 vs 2013	2013*
1.0.0.0.00.0.0.0.0.0.0 INGRESOS CORRIENTES :	18.912.368	8.135.416	10.776.952	-5.496.824	16.273.776	-3.476.815	19.750.591	11.706.341	8.044.250	774.903	7.269.347	-29.436	7.298.783	732.401	6.566.382
Ingresos Tributarios:		0		0		0		0		0		0		0	
1.3.1.2.04.01.0.0.0.0 Alquiler de Edificios	56.114	0	56.114	15.028	41.086	-4.806	45.892	6.237	39.655	-6.462	46.116	11.273	34.843	-3.913	38.756
1.3.2.3.00.00.0.0.0.0 Renta de Activos Financieros:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.2.3.01.01.0.0.0.0 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	579.812	-232.829	812.641	16.885	795.756	337.310	458.447	389.949	68.497	-105.991	174.488	-2.488	176.976	41.293	135.683
1.3.2.3.01.07.0.0.0.0 Intereses sobre Préstamos al Sector Privado	9.229.244	486.684	8.742.561	263.961	8.478.600	562.886	7.915.714	-5.441	7.921.155	938.742	6.982.413	5.226	6.977.187	692.398	6.284.789
1.3.2.3.01.15.0.0.0.0 Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	103.732	42.277	61.455	61.455	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.2.3.03.01.0.0.0.0 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	26.176	-7.730	33.906	-15.717	49.623	7.867	41.756	26.813	14.943	-51.387	66.329	-43.447	109.776	2.622	107.154
1.4.1.1.00.00.0.0.0.0 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas)	17.000	0	17.000	0	17.000	0	17.000	17.000	0	0	0	0	0	0	0
1.4.1.6.00.00.0.0.0.0 Transf. Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10%SBN).	8.900.290	7.847.015	1.053.275	-5.838.435	6.891.710	-4.380.072	11.271.782	11.271.782	0	0	0	0	0	0	0
2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	16.258.143	3.847.155	12.410.988	-21.670	12.432.658	-401.318	12.833.976	-6.980.804	19.814.780	498.408	19.316.372	1.068.315	18.248.057	-1.817.878	20.065.935
2.1.1.1.0.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	4.460.043	4.120.054	339.989	339.989	0	0	0	0	0	-56.484	56.484	-1.574.637	1.631.121	1.470.631	160.490
2.3.2.0.0.0.0.0.0.0 Recuperación de Préstamos al Sector Privado	11.798.100	-272.899	12.070.999	-361.659	12.432.658	-384.488	12.817.146	841.638	11.975.509	-124.847	12.100.356	1.932.394	10.167.962	-619.777	10.787.739
2.3.4.0.0.0.0.0.0.0 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Participaciones. Asociativas)	0	0	0	0	0	-16.830	16.830	-11.670	28.500	16.500	12.000	-11.890	23.890	-15.391	39.281
2.4.1.1.0.0.0.0.0.0 Transferencias de capital del Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	-17.000	17.000	0	17.000	567	16.433	632	15.801
2.4.1.6.0.0.0.0.0.0 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional****	0	0	0	0	0	0	0	-7.793.771	7.793.771	663.239	7.130.532	721.881	6.408.651	-2.653.972	9.062.623
2.5.0.0.0.0.0.0.0.0 Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0.0.0 FINANCIAMIENTO	0	-4.385.702	4.385.702	1.772.812	2.612.891	1.911.332	701.559	105.593	595.966	-951.196	1.547.162	1.000.328	546.833	48.923	497.910
3.3.1.0.0.0.0.0.0.0 Superavit libre	0	-2.196.007	2.196.007	883.860	1.312.148	858.247	453.901	-41.845	495.746	-642.145	1.137.891	811.730	326.161	-96.694	422.855
3.3.2.0.0.0.0.0.0.0 Superavit específico	0	-2.189.695	2.189.695	888.952	1.300.743	1.053.085	247.658	147.437	100.221	-309.050	409.271	188.599	220.672	145.617	75.055
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	35.170.511	7.596.869	27.573.642	-3.745.682	31.319.324	-1.966.802	33.286.126	4.831.130	28.454.996	322.116	28.132.880	2.039.207	26.093.673	-1.036.554	27.130.227

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los periodos 2013 al 2018, con proyección 2019 y 2020

*Ingreso Efectivo

**Proyectado Ajustado 2019

***Proyectado 2020

****A partir del año 2017 dichos ingresos se clasifican como un ingreso corriente y no de capital según lo estableció la Contraloría General de la República.

Histórico de Egresos efectivos 2013 al 2018, con proyección 2019 y 2020:

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2018 CON PROYECCION 2019Y 2020

En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS 2019	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
REMUNERACIONES:	3.749.376	-86.276	3.835.652	365.567	3.470.084	229.596	3.240.488	63.500	3.176.989	-13.587	3.190.576	187.242	3.003.334	202.545	2.800.789
Sueldos para cargos fijos	1.122.894	8.610	1.114.285	54.093	1.060.192	38.874	1.021.318	4.269	1.017.049	-20.645	1.037.694	54.553	983.140	29.093	954.048
Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
suplencias	60.000	-41.000	101.000	-28.123	129.123	72.017	57.106	52.479	4.627	-7.689	12.316	-11.130	23.445	10.069	13.377
Tiempo extraordinario	14.900	-8.325	23.225	19.514	3.711	-8.688	12.399	10.080	2.318	940	1.379	230	1.148	-150	1.299
Recargo de Funciones	12.000	-4.000	16.000	7.225	8.775	6.207	2.568	-1.535	4.104	1.825	2.278	-4.610	6.888	6.888	0
Compensación de Vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dietas	21.112	19.112	2.000	2.000	0	-3.683	3.683	-7.428	11.112	-962	12.074	-3.756	15.829	5.195	10.634
Retribución por años servidos	499.277	-30.153	529.430	70.767	458.663	34.109	424.554	-2.622	427.176	8.492	418.684	29.544	389.140	17.353	371.786
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	560.160	-21.636	581.796	65.000	516.795	19.626	497.169	-3.739	500.908	-4.841	505.749	41.338	464.411	14.143	450.268
Decimotercer mes	220.295	-6.563	226.858	20.783	206.076	12.775	193.300	3.896	189.404	-316	189.720	15.744	173.976	5.162	168.814
Salario Escolar	212.912	20.437	192.475	14.967	177.508	5.475	172.033	2.371	169.662	13.196	156.466	3.051	153.415	9.313	144.101
Otros incentivos salariales	149.079	-9.000	158.079	15.852	142.226	6.544	135.682	-2.518	138.201	4.369	133.832	10.861	122.971	10.942	112.030
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	383.123	-14.515	397.638	42.766	354.872	23.064	331.807	6.632	325.175	1.215	323.960	21.935	302.025	34.641	267.384
Contribución Patronal al IMAS	13.211	-851	14.062	1.682	12.380	805	11.575	238	11.338	16	11.321	664	10.657	1.222	9.435
Contribución Patronal al INA	40.360	-3.005	43.364	6.223	37.141	2.416	34.725	-1.662	36.388	4.799	31.589	-383	31.972	5.473	26.499
Contribución Patronal al FODESAF	132.111	-6.988	139.099	15.296	123.804	8.053	115.750	2.375	113.375	163	113.212	6.640	106.572	12.223	94.349
Contribución Patronal al Banco Popular	13.211	-831	14.042	1.662	12.380	805	11.575	238	11.338	16	11.321	664	10.657	1.222	9.435
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	39.633	-2.157	41.791	4.650	37.141	2.416	34.725	713	34.013	49	33.964	1.992	31.972	19.326	12.646
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	79.267	-4.165	83.431	9.149	74.282	4.832	69.450	1.425	68.025	98	67.927	3.949	63.978	7.369	56.609
Contribución Patronal a fondos admn. por entes priv.	140.831	6.198	134.632	23.990	110.643	2.765	107.877	-2.365	110.242	-9.069	119.312	13.696	105.616	13.055	92.561
Otras Remuneraciones	35.000	12.555	22.445	18.073	4.373	1.183	3.190	655	2.535	-5.245	7.780	2.257	5.523	7	5.516

**HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2018 CON PROYECCION 2019Y 2020**

En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2020** MONTO	VARIACION 2020 VS 2019	2019** MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
1.SERVICIOS :	3.290.767	132.126	3.158.641	1.039.487	2.119.154	287.422	1.831.732	-112.567	1.944.299	56.475	1.887.824	-22.339	1.910.163	66.312	1.843.851
	0	0													
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	-7.500	7.500	7.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
alquiler equipo electronico	41.200	16.000	25.200	-21.901	47.101	1.033	46.068	9.316	36.752	12.106	24.646	-3.485	28.131	14.881	13.250
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler equipo y Mob.	41.100	40.300	800	619	181	181	0	-742	742	-463	1.205	-2.137	3.342	2.957	385
otros alquileres	50	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
servicio de agua	13.450	1.250	12.200	86	12.114	1.531	10.584	780	9.804	-2.301	12.104	-2.130	14.235	2.502	11.733
Servicio de energía eléctrica	64.200	5.200	59.000	1.358	57.642	-3.044	60.686	-3.610	64.296	9.100	55.196	-433	55.630	-4.646	60.276
servicio de correo	1.700	-104	1.804	665	1.139	734	405	-240	646	-720	1.366	693	673	-272	944
servicio de telecomunicaciones	60.291	791	59.500	662	58.838	2.873	55.966	5.617	50.349	6.074	44.274	5.629	38.646	3.922	34.724
otros servicios básicos	6.256	-7.214	13.470	9.486	3.984	-859	4.842	309	4.533	-669	5.202	752	4.450	891	3.560
informacion y P.blicidad y Propaganda.	240.850	-31.994	272.844	104.487	168.357	-3.494	171.851	-28.914	200.765	51.338	149.427	28.626	120.801	692	120.109
Impresión, encuadernación y otros	22.680	4.600	18.080	-12.595	30.675	2.976	27.699	7.591	20.108	-1.783	21.891	4.231	17.660	3.323	14.337
Transporte de bienes	2.000	0	2.000	1.000	1.000	507	493	96	397	-137	534	1.118	781	337	337
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	603.380	-2.850	606.230	50.657	555.573	467.554	88.019	68.555	19.464	-20.676	40.140	33.147	6.993	150	6.843
Servicios de Tecnologías de Información	24.600	400	24.200	16.477	7.723	7.723	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios generales	519.030	94.880	424.150	113.633	310.517	56.146	254.372	-16.740	271.112	-15.799	286.910	-25.149	312.059	38.620	273.439
Otros servicios de gestión y apoyo + Honorarios	854.200	87.349	766.851	333.260	433.590	-7.287	440.877	28.718	412.159	50.547	361.612	-101.965	463.576	25.077	438.499
transporte dentro del país	4.450	-740	5.190	3.291	1.899	-392	2.290	-1.367	3.657	-943	4.600	84	4.516	939	3.577
Viáticos dentro del país	46.600	-6.159	52.759	24.146	28.613	-4.238	32.851	-4.429	37.280	-3.098	40.378	8.689	31.690	-5.327	37.016
Transporte en el exterior	3.800	1.800	2.000	1.593	407	-3.715	4.122	-10.976	15.097	-10.040	25.137	-1.508	26.646	-549	27.194
Viáticos en el exterior	5.300	3.800	1.500	492	1.008	-4.080	5.088	-14.930	20.018	-10.922	30.940	3.860	27.080	5.488	21.592
Seguros	29.850	-6.000	35.850	21.874	13.976	-10.684	24.659	-18.602	43.261	19.640	23.621	-10.368	33.980	-8.756	42.746
Gastos de representación institucional	550	300	250	250	0	0	0	-51	51	-98	149	-232	381	-302	683
Actividades de Capacitación	273.430	-106.189	379.619	190.044	189.575	-202.487	392.061	-68.470	460.531	39.189	421.342	80.397	340.945	-49.424	390.369
Actividades protocolarias y Sociales	47.200	-8.500	55.700	25.308	30.392	418	29.974	-3.098	33.072	-25.957	59.029	25.597	33.432	-13.716	47.148
Mantenimiento de edificios y locales	226.400	32.825	193.575	87.150	106.425	-21.638	128.063	-24.372	152.434	-21.159	173.593	-109.159	282.752	57.940	224.812
Mantenimiento y reparac. Equipo producción	22.200	20.000	2.200	1.595	605	530	75	-2.022	2.097	2.097	0	0	0	0	0
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	21.000	0	21.000	15.281	5.719	653	5.066	-3.061	8.127	-891	9.018	-3.170	12.188	55	12.133
Mantenimiento y reparac. Equipo comunicación	1.300	-4.400	5.700	5.623	77	-118	195	-37	232	74	158	113	45	45	0
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	38.200	-1.000	39.200	32.997	6.203	-3.993	10.196	-7.181	17.377	-1.757	19.133	3.767	15.366	-84	15.451
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de infor.	39.100	1.900	37.200	12.237	24.963	7.600	17.363	-10.281	27.644	4.600	23.044	7.174	15.870	-8.780	24.651
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	600	0	600	600	0	-357	357	-1.042	1.399	-852	2.250	969	1.281	58	1.222
Otros servicios no especificados	200	-30	230	213	17	17	0	0	0	-75	75	69	7	7	0
Impuestos sobre bienes inmuebles	24.010	3.410	20.600	5.951	14.649	3.063	11.586	1.370	10.216	-1.304	11.520	429	11.091	162	10.928
Impuestos de patentes	90	0	90	68	22	22	0	-84	84	-25	109	-186	295	295	0
Otros impuestos	9.500	0	9.500	4.437	5.063	-553	5.616	-14.562	20.178	-18.247	38.424	33.950	4.475	-590	5.064
Intereses moratorios y multas	1.000	0	1.000	-58	1.058	748	310	101	209	-385	594	-206	800	79	722
Deducibles	1.000	0	1.000	950	50	50	0	-210	210	11	200	200	0	-105	105

**HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2018 CON PROYECCION 2019 Y 2020**

En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS 2019	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
2 MATERIALES Y SUMINISTROS:	126.770	-15.542	142.312	43.883	98.429	-55.788	154.217	47.265	106.952	-61.649	168.600	15.048	153.552	-1.284	154.836
Combustibles y lubricantes	16.940	710	16.230	2.656	13.574	1.195	12.379	-178	12.557	-2.530	15.087	-7.169	22.255	-6.907	29.163
Productos farmacéuticos y medicinales	300	-100	400	-23	423	323	100	-72	172	2	169	3	167	114	53
otros productos químicos y conexos	41.520	-3.150	44.670	-11.026	55.696	7.934	47.762	19.306	28.456	-14.130	42.586	11.106	31.479	-5.759	37.238
Alimento y bebidas	5.530	0	5.530	-75	5.605	-291	5.896	-1.100	6.996	-3.011	10.007	-1.673	11.680	-7.669	19.349
Materiales y productos metálicos	1.500	0	1.500	760	740	-2.253	2.993	-934	3.927	-1.053	4.980	2.583	2.397	-145	2.542
Madera y sus derivados	500	0	500	366	134	-313	448	-47	494	6	489	-102	590	-188	778
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	18.500	-200	18.700	16.619	2.081	-24.484	26.565	10.640	15.925	-1.104	17.028	4.621	12.407	1.868	10.539
Otros materiales y productos de uso en la construcción	6.500	-1.400	7.900	6.831	1.069	-2.944	4.013	361	3.652	-1.653	5.305	-15	5.320	-163	5.483
Herramientas e instrumentos	910	-610	1.520	20	1.500	-380	1.880	1.465	414	-1.594	2.008	1.209	799	-726	1.525
Repuestos y accesorios	3.060	-1.520	4.580	2.361	2.219	-403	2.623	196	2.427	-3.036	5.464	1.617	3.846	-332	4.178
Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.550	-162	3.712	2.709	1.003	-3.870	4.873	1.523	3.351	-3.589	6.940	1.158	5.782	1.510	4.272
Útiles Médico Hospitalario	0	-400	400	88	312	13	299	31	269	168	101	-8	109	-35	143
Productos de papel, cartón e impresos	8.965	-1.700	10.665	2.577	8.088	-16.824	24.911	16.846	8.065	-17.250	25.315	-2.363	27.678	5.314	22.365
textiles y vestuarios	3.375	-230	3.605	3.468	137	-2.444	2.582	647	1.935	-664	2.599	-4.227	6.826	3.799	3.027
Útiles y materiales de limpieza	13.000	-8.050	21.050	16.468	4.582	-11.098	15.680	-1.385	17.065	-11.480	28.544	8.940	19.604	10.624	8.980
Útiles y materiales de cocina y comedor	330	-20	350	300	50	-23	73	18	56	-260	316	18	297	-368	665
Productos agroforestales	550	0	550	100	450	130	320	264	56	-179	235	-577	812	-85	897
Útiles de resguardo y seguridad	300	0	300	300	0	-87	87	-74	160	160	0	-74	74	-1.297	1.371
otros materiales y suministros	1.440	1.290	150	-615	765	32	733	-242	975	-454	1.429	0	1.429	-839	2.268
3. INTERESES Y COMISIONES:															
Intereses sobre préstamos al Sector externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS (prestanos y participac. Asoci.)	26.635.285	8.002.607	18.632.677	-2.090.548	20.723.226	-3.843.093	24.566.319	2.960.558	21.605.761	268.285	21.337.476	3.395.567	17.941.909	-2.944.008	20.885.917
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. BIENES DURADEROS:	300.236	-88.264	388.500	327.232	61.268	-64.157	125.425	-32.487	157.912	-70.743	228.655	-25.761	254.416	74.844	179.572
Maquinaria y Equipo de Producción	0	0	0	0	0	-15.981	15.981	15.981	0	-69.654	69.654	69.654	0	0	0
Equipo de transporte	40.000	-85.000	125.000	125.000	0	0	0	0	0	-15.601	15.601	-399	16.000	16.000	0
Equipo de comunicación	10.000	-6.500	16.500	7.275	9.225	-8.060	17.285	-7.975	25.260	-10.032	35.292	26.083	9.209	5.809	3.400
Equipo y mobiliario de oficina	10.000	0	10.000	-4.525	14.525	9.528	4.997	-20.029	25.026	-37.384	62.410	39.788	22.622	-23.380	46.002
Equipo de cómputo	44.736	9.736	35.000	12.617	22.383	-53.036	75.419	12.874	62.545	62.545	0	-61.897	61.897	-39.308	101.205
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.814	3.814
Equipo de seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-6.013	6.013	6.013	0	0	0
Equipos Diversos	0	0	0	-457	457	-287	743	-1.268	2.012	2.012	0	-27.423	27.423	22.307	5.116
Adic. Y meq. Equipo de comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-11.928	11.928	11.928	0	0	0
instalaciones	20.000	3.000	17.000	2.322	14.678	3.678	11.000	-2.888	13.888	-13.868	27.756	20.992	6.764	-13.271	20.035
Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0	0	0	0	0	0	-29.182	29.182	29.182	0	-110.500	110.500	110.500	0
Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piezas y Obras de colección	2.500	500	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes intangibles	173.000	-10.000	183.000	183.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS PERIODOS 2013 AL 2018 CON PROYECCION 2019Y 2020**
En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS 2019	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO	VARIACION 2015 VS 2014	2014* MONTO	VARIACION 2014 VS 2013	2013* MONTO
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	886.228	-191.565	1.077.793	616.332	461.461	-276.765	738.225	-23.268	761.493	37.711	723.782	-19.946	743.728	25.298	718.430
Transf. Corrientes al Gobierno Central	8.848	-30.845	39.694	30.481	9.213	-10.894	20.107	-3.149	23.256	2.076	21.180	-6.410	27.590	5.612	21.979
Becas a funcionarios	3.000	0	3.000	-519	3.519	1.026	2.493	142	2.351	-125	2.476	146	2.330	-2.019	4.349
becas a terceras personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas a funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	30.000	7.000	23.000	8.849	14.151	-15.871	30.022	16.942	13.080	1.076	12.004	-11.819	23.823	6.216	17.607
Prestaciones Legales	40.000	0	40.000	25.235	14.765	4.339	10.426	2.018	8.408	-16.083	24.491	-6.486	30.977	698	30.279
Reintegros y devoluciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras	276.742	-192.984	469.726	469.726	0	-211.522	211.522	211.522	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes a cooperativas	461.237	91.144	370.093	28.475	341.618	-82.086	423.704	-254.748	678.451	67.683	610.768	1.120	609.648	-9.789	619.437
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-12.686	12.686
Transferencias a Organismos Desconcentrados	0	-65.880	65.880	26.516	39.364	25.747	13.617	-1.255	14.872	-19.265	34.137	24.352	9.785	9.785	0
Indemnizaciones	40.000	0	40.000	24.586	15.414	13.970	1.444	1.444	0	-3.102	3.102	-23.887	26.989	26.989	0
Transferencias corrientes a organismos internacionales	26.400	0	26.400	2.983	23.417	-1.474	24.891	3.816	21.075	5.451	15.624	3.039	12.585	492	12.093
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	0	0	0	0	0	0	0	-29	29	29	0	-536.161	536.161	536.161	0
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital a Organismos Desc.	0	0	0	0	0	0	0	-29	29	29	0	-36.161	36.161	36.161	0
Transferencias de capital a cooperativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-500.000	500.000	500.000	0
8. AMORTIZACION:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización por préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. CUENTAS ESPECIALES:	181.848	-156.218	338.066	338.066	0	0	0	-19	19	19	0	0	0	0	0
90201 Sumas libres sin asignación presupuestaria	173.000	-85.198	258.198	258.198	0	0	0	-19	19	19	0	0	0	0	0
90202 Sumas libres con destino específico	8.848	-71.019	79.868	79.868	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	35.170.511	7.596.870	27.573.642	640.020	26.933.622	-3.722.785	30.656.407	2.902.971	27.753.436	216.523	27.536.913	2.993.649	24.543.263	-2.040.131	26.583.394

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los años 2013 al 2018, con proyección para los años 2019 y 2020

Comparativo Partida Remuneraciones 2019 y 2020:

COMPARATIVO DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES
PERIODOS 2019 VS PROYECCION 2020
En miles de Colones

REMUNERACIONES	2019	2020	VARIACION
Sueldos para cargos fijos	1.114.285	1.122.894	8.610
Jornales	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0
suplencias	101.000	60.000	-41.000
Tiempo extraordinario	23.225	14.900	-8.325
Recargo de Funciones	16.000	12.000	-4.000
Compensación de Vacaciones	0	0	0
Dietas	2.000	21.112	19.112
Retribución por años servidos	529.430	499.277	-30.153
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	581.796	560.160	-21.636
Decimotercer mes	226.858	220.295	-6.563
Salario Escolar	192.475	212.912	20.437
Otros incentivos salariales	158.079	149.079	-9.000
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	397.638	383.123	-14.515
Contribución Patronal al IMAS	14.062	13.211	-851
Contribución Patronal al INA	43.364	40.360	-3.005
Contribución Patronal al FODESAF	139.099	132.111	-6.988
Contribución Patronal al Banco Popular	14.042	13.211	-831
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	41.791	39.633	-2.157
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	83.431	79.267	-4.165
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	134.632	140.831	6.198
Otras Remuneraciones	22.445	35.000	12.555
TOTALES	3.835.652	3.749.376	-86.276

FUENTE: Presupuesto Ordinario Ajustado 2019 y Presupuesto Projectado 2020

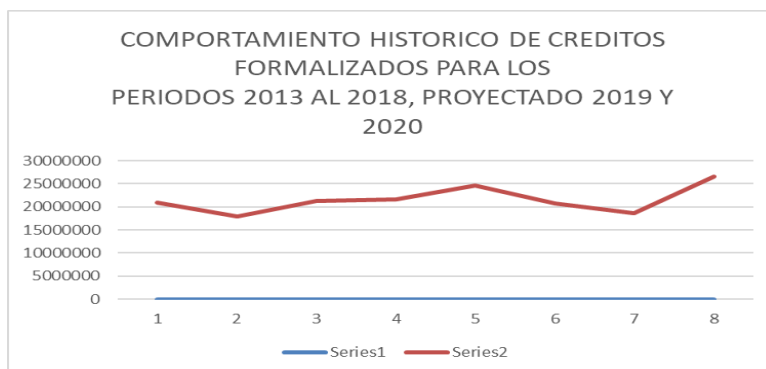
El presupuesto proyectado de la partida de remuneraciones del año 2020 es inferior al presupuesto proyectado 2019, dicha variación en valores absolutos equivalen a ¢86.2 millones. La subpartidas que disminuyeron son básicamente la de suplencias y la de retribución por años de servicio y la de restricción al ejercicio liberal de la profesión. Éstas se relacionan con la disminución de la primera, además se toma en cuenta que se han sumado nuevos integrantes al equipo de trabajo que no tiene anualidades en el sector público o si las tienen son menores a los funcionarios que se van jubilando.

En cuanto a la dedicación exclusiva los nuevos profesionales ya se les está reconociendo porcentajes menores. Ello trae como resultado una disminución en cargas sociales patronales.

En cuanto a salario escolar, se observa un incremento que va estrechamente ligado también a la sustitución del año 2019. Durante este año, varios funcionarios estuvieron con procesos administrativos abiertos y estuvieron fuera de la institución con goce de salario. Sin embargo, ellos fueron sustituidos por otros funcionarios, repercutiendo en que para el 2020 se tenga que pagar más en salario escolar y el respectivo aguinaldo.

Las plazas que están siendo presupuestadas son 117, que son las autorizadas por la STAP. La institución por el momento no tiene plazas por servicios especiales.

Comportamiento histórico de créditos formalizados 2013 al 2018, proyectados 2019 y 2020:



FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias ejecutadas para los años 2013 al 2018 y Proyección 2019 y 2020.

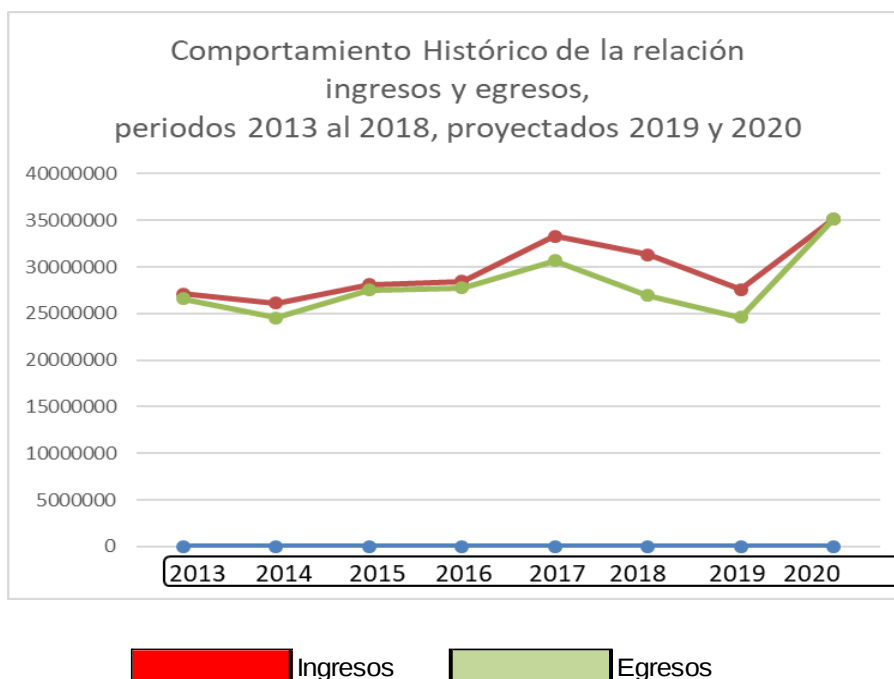
Histórico de ingresos y egresos efectivos 2013 al 2018, proyectados 2019 al 2020:

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2013 al 2018, CON PROYECCION 2019 Y 2020

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS
2013	27.130.228	26.583.394
2014	26.093.673	24.543.264
2015	28.132.880	27.536.913
2016	28.454.955	27.753.436
2017	33.286.126	30.656.407
2018	31.319.324	26.933.621
2019	27.573.641	27.573.641
2020	35.170.510	35.170.510

FUENTE: Ejecución Presupuestaria institucional de los años señalados, para el 2019 y 2020 son proyectados.

Gráficos histórico de ingresos y egresos efectivos 2013 al 2018, con proyeccion 2019 al 2020:



FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias Institucionales de los años señalados.



Fuente: Ejecuciones Presupuestarias efectivas años 2013 al 2018, con proyección para 2019 y 2020.

A partir del año 2017 los ingresos del 10% de utilidades de los bancos y el ingreso gaseosas se refleja como un ingreso corriente según solicitud de la Contraloría General de la República.

Desglose de Inversión proyectada 2020:

Presupuesto de inversiones 2020

En colones

Departamento	5.01.02	5.01.03	5.01.04	5.01.05	5.02.07	5.99.02	5.99.03	OBSERVACIONES
	Eq. Transporte	Eq. Comunicac.	Eq. Mob.Ofic.	Equipo y Mob. Cómputo	Instalaciones	Piezas de colección	B. Intangibles	
Administrativo Financiero	40.000.000							Para continuar con el proceso sustitución de vehículos que presentan desgaste y deterioro de la flota institucional que supera los cinco años de adquisición y cuyo kilometraje es alto, en virtud de que son equipo que es utilizado por los técnicos cuando se tienen que desplazar a lo largo y ancho del territorio nacional. El presupuesto pretende al menos adquirir tres vehículos para el 2020.
Administrativo Financiero			10.000.000				-	Para la renovación de varios equipos de aires acondicionados del Instituto que muestran deterioro.
Educación y capacitación							2.000.000	Software Administrativo contable
Auditoría Interna				3.736.000				Fotocopiadora Multifuncional
Comunicación e Imagen		2.000.000						Equipo audiovisual para transmisiones en vivo
Tecnología de Información y Comunicación		8.000.000			20.000.000			Proyectors, renovación parcial de equipos
Tecnología de Información y Comunicación				41.000.000				Adquisición de fotocopiadoras multifuncionales para 4 departamentos, discos duros, servidores y equipo de escritorio.)
Tecnología de Información y Comunicación							171.000.000	Desarrollo de herramientas, soporte técnico desarrollo Java m implementación firma digital, licencias, renovación productos oracle, base de datos, implementación de cambios sistema SIF, etc.
Administrativo financiero						2.500.000		Para adquirir alguna obra de arte para el edificio institucional en acatamiento a normativa pública
Total inversiones	40.000.000	10.000.000	10.000.000	44.736.000	20.000.000	2.500.000	173.000.000	
FUENTE: Presupuestos remitidos por los departamentos							300.236.000	

Resumen de egresos para tema Contrataciones:

RESUMEN DE LOS EGRESOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA) En Colones

	Monto
SERVICIOS	3.290.766.738
MATERIALES Y SUMINISTROS	126.770.000
BIENES DURADEROS	300.236.000
DEEMBOLSOS FINANCIEROS (1)	26.635.284.868
TOTAL	3.717.772.738

(1) Desembolsos Financieros:

Menos: Adquisición de valores
Aportes a Fideicomisos
Concesión de préstamos

Total (2) Este dato es el que se incorpora en desembolsos Financieros

Presupuesto de Auditoría Interna:

**PRESUPUESTO PROYECTADO 2020
AUDITORIA INTERNA
DETALLE DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

CODIGO	PARTIDAS	MONTO
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>349.786.236</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>68.300.000</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	200.000
1.01.99	Otros alquileres	50.000
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	
1.02.99	Otros servicios básicos	20.000
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60.000
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	
1.04.02	Servicios jurídicos	10.000.000
1.04.03	Servicios de ingeniería	20.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	20.000.000
1.0406	Servicios generales	20.000
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	500.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000
1.05.03	Transporte en el exterior	0
1.05.04	Viáticos en el exterior	0
1.07	<u>Capacitación y Protocolo</u>	
1.07.01	Actividades de Capacitación	15.000.000
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sist	100.000
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	
1.99.99	Otros servicios no especificados	0
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.825.000</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000
2.01.99	Otros productos químicos	0
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	
2.02.02	Productos agroforestales	50.000
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS CONST.Y MANT.</u>	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	800.000
2.99.04	Textiles y vestuario	75.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30.000
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3.736.000</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	
5.01.03	Equipo de comunicación	0
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0
5.01.05	Equipo de Cómputo	3.736.000
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0
5.99.03	Bienes Intangibles	0
TOTAL GENERAL		423.647.236

Desglose de Transferencias de ley:

TRANSFERENCIAS En Colones

TIPO DE TRANSFERENCIA	NO. DE CEDULA JURIDICA	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD DEL BENEFICIO	LEY QUE AUTORIZA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CENECOOP R.L. CONACOOOP	3 004 056049 3 007 051871	276.742.258 276.742.258	La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179, el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACOOOP como el CENECOOP R.L., el monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de operaciones y de capital como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Es importante señalar que para el 2019 se toma en cuenta solamente los ingresos corrientes o de operación, ya que los ingresos del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado que antes se clasificaban como un ingresos de capital, la Contraloría solicitó que se clasifique como un ingreso corriente. De ahí que sobre los otros recursos que forman parte del ingreso de capital institucional no se calcula por ser este el activo productivo del INFOCOOP, nos referimos a los ingresos por recuperaciones de la cartera (principal) y la venta de propiedades por ser estas parte de la garantía de los créditos y que se debe de recuperar.	Ley 4179 y sus reformas, artículo 185
Programa de Cooperativas Escolares	Ministerio de Educación	8.848.469	De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación para llevar a cabo el programa. Para lo cual el MEP establece el plan de trabajo y las metas para el año.	Leyes 4179, 6437, 6894, así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decreto 33059 y reformado también por el Decreto 34207
Programa de Cooperativas Juveniles	Se presupuesta, pero se deja en sumas con destino específico sin asignación	8.848.469	Se deja en Cuentas especiales, hasta determinar el organismo que ejecutará dicho programa	
(Se gira con fondos Juvenil y Escolar)				
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA).	3007-006164	1.600.000	Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo cooperativo y debe pagar cuota anual. La institución se afilio hace muchos años con el objetivo de participar en los seminarios internacionales, llevar ponencias, representar al movimiento cooperativo costarricense y lograr en general capacitación para los funcionarios en diferentes aspectos. Para mayor detalle ver página web de la CCC-CA en la dirección electrónica: http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php	Suscripción firmada.
Cuota Organismos Internacionales Ley	-	22.000.000	Se gira en acatamiento a la Ley, El monto es proyectado en virtud de que a la fecha de construir el presupuesto no había llegado oficio del Ministerio de Hacienda indicando el monto exacto que el Instituto debe trasladar en el 2020	Acatamiento a la Ley 3418
Cuota como miembro de la ACI (Se giran con recursos Fondos Propios)	Organismos Internacional	2.800.000	Cuota de sostenimiento	Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada.
Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.)	3004092824-10	184.494.839	La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal	Ley 4179 y sus reformas, artículo 142

CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTROAMERICA

La confederación de cooperativas del caribe y Centroamérica cuya sigla se denominada “CCC-CA” es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.

Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con status de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014.

Misión:

La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

Visión:

La visión de la CCC-CA es constituirse en el organismo líder de integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.

Objetivos:

Los objetivos de la CCC-CA son los siguientes:

Promover el desarrollo integral del cooperativismo como modelo alternativo de desarrollo.

Impulsar la instalación de capacidad de las cooperativas para que sean efectivos agentes de desarrollo autosostenible.

Propiciar la unidad, integración y solidaridad cooperativa.

Promover la intercooperación y las relaciones con organismos aliados.

Fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Establecer mecanismos de representación y defensa de las cooperativas

Promover la consolidación institucional y el desarrollo del liderazgo.

Propiciar un entorno legal y político favorable a las cooperativas.

Auspiciar intercambios entre cooperativas de diferentes países.

Identificar y movilizar recursos financieros y técnicos para el Movimiento Cooperativo

Para el logro de sus objetivos, la CCC-CA toma en cuenta las necesidades de sus afiliadas, que se detectan a través de la aplicación de instrumentos de consulta y a través de las recomendaciones que se transmiten por conducto de las instancias de participación.

Política de calidad:

Como institución que promueve el cambio, la eficiencia y la competitividad, la CCC-CA impulsa en sus afiliadas procesos hacia la gestión de calidad, incluyendo la adopción de políticas de calidad. La CCC-CA también tiene su política de calidad:

Expresamos nuestro apego a la CALIDAD en el servicio que brindamos a nuestros clientes mediante el fiel cumplimiento de los siguientes valores:

Identificación y Compromiso
Trabajo Creativo en Equipo
Excelencia en el Servicio
Ética Profesional

Principios y valores cooperativos:

La CCC-CA afirma su lealtad a los principios doctrinarios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional, y a los valores y compromisos de la cooperación.

Las razones por las cuales el Instituto se afilio a la CCC-CA hace muchos años, son las siguientes:

Integración cooperativa

Una Institución en la que su propiedad es participación real
Reembolso del 100% de las cuotas en bonos de Asistencia Técnica
Becas especiales (US\$500 por año por afiliada) para mujeres y jóvenes
Contribución y apoyo a los movimientos y países menos desarrollados
Observatorio cooperativo con análisis del contexto y sus repercusiones
Inventario documentado sobre la situación del movimiento
Apoyo al modelo cooperativo y al cooperativismo como sistema
Proceso permanente de definición estratégica hacia la renovación
Excelente instrumento de capacitación y promoción del capital humano
Programas de desarrollo económico local y para la competitividad
Voz unificada en defensa y protección de sus intereses
Foro de comunicación y contactos continuos
Mecanismo para los intercambios de experiencias y pasantías
Apoyo efectivo para el mejoramiento y gestión de calidad
Apoyo para la investigación, censos y acceso a la información
Respaldo técnico y práctico para aprovechar oportunidades comerciales
Apoyo efectivo para la igualdad de géneros y generacional (juventud)
Un instrumento eficaz de representación y defensa
Promoción de la práctica cooperativa de respeto a la dignidad humana
Consulta y monitoreo a través de su presencia y contactos
Garantía de una gestión eficiente con responsabilidad compartida
Amplia participación regional y nacional, incluyendo procesos de integración
Reembolso del 100% de los aportes al Fondo de Recapitalización en CoopcheksOro

Coopcheks Oro y Bono de Asistencia Técnica:

Una herramienta efectiva para apoyar la capacitación:

Las afiliadas al día que paguen sus cuotas dentro del periodo estatutario, recibirán bonos de asistencia técnica podrán aplicar (como si fuera efectivo) a productos y servicios de la Confederación que se especifican por anticipado

Las afiliadas que realicen aportes al Fondo de Recapitalización recibirán el 100% del aporte en Coopcheks Oro que no caducarán y que se podrán utilizar en adición a las becas regulares, considerando uno adicional por persona por evento

El COOPCHEK ORO es un reembolso que recompensa su patrocinio y reconoce el interés de la afiliada por la capacitación de sus miembros. Obtiene mayor capacitación para sus miembros a la vez que ahorra.

¿Cómo Funciona?

Los costos sustanciales de los eventos se cubren a través de las cuotas de matrícula. Una afiliada puede aplicar sus coopcheks para facilitar una mayor participación de sus dirigentes y funcionarios.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

Actualmente, cuenta entre sus miembros con 303 organizaciones de 105 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo.

En 1946 la Alianza fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo. Hoy en día es una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo. Mediante sus actividades internacionales, regionales y nacionales la Alianza también procura cumplir con sus objetivos:

- ▶ Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.
- ▶ Promover y defender los valores y principios cooperativos.
- ▶ Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquier otra índole que beneficien mutuamente a sus organizaciones miembros.
- ▶ Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo de este modo a la paz y seguridad internacional.
- ▶ Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se lleven a cabo en el movimiento cooperativo.

Por lo tanto:

- ▶ La Alianza promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas. Contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e



internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. La Alianza es la portavoz del movimiento cooperativo.

► La Alianza asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.

► La Alianza proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar de asuntos de claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La Alianza facilita el contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en una amplia variedad de áreas.

La Alianza proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La Alianza promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.

La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: [América](#), [Europa](#), [África](#) y [Asia-Pacífico](#).

En ACI América está conformada por 22 países, Costa Rica es uno de ellos, los miembros por Costa Rica son alrededor de 7, dentro de los cuales está el Infocoop, Conacoop, Cenecoop R.L., Banco Popular, Coopeservidores R.L., Coopeande R.L. entre otros.

Calculo transferencias CONACOOOP y CENECOOP R.L:

CALCULO TRANSFERENCIAS PARA EL CONACOOOP Y CENECOOP R.L. COLONES

FONDOS PROPIOS	
INGRESOS CORRIENTES:	MONTO
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	543.481.414
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	56.113.766
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	8.806.661.109
1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	102.437.565
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	23.500.000
1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	17.000.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	8.900.290.000
TOTAL	18.449.483.854
Aplicación 1.5%, Ley 4179, Artículo 185.	
Conacoop	276.742.258
Cenecoop R.L.	276.742.258

NOTA. Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que la aplicación que se da de dichos recursos está destinados a cubrir egreso corriente u operativo en función de sus fines.

La transferencia se otorga de acuerdo a lo que establece el artículo 185 de la Ley 4179.

Es importante señalar que en años anteriores (año 2016 para atrás) el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, se toma solamente para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo institucional, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que son parte de las garantías de los créditos, y al no redimir el crédito las cooperativas, el INFOCOOP se las adjudica, entonces dichos ingresos por concepto de venta de propiedades también son parte del activo productivo y por lo tanto no son base para el cálculo de la transferencia.

Se presupuesen los recursos el giro dependerá de lo que señale la Sala Constitucional y del cumplimiento de requisitos que solicita la institución a las entidades.

Cálculo de Transferencia Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión:

**CALCULO TRANSFERENCIA PARA LA
COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION
COLONES**

FONDOS PROPIOS		MONTO
INGRESOS CORRIENTES:		
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central		543.481.414
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios		56.113.766
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado		8.806.661.109
1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado		102.437.565
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales		23.500.000
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central		17.000.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)		8.900.290.000
TOTAL		18.449.483.854
Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142 CPCA		184.494.839

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el nuevo clasificador de gastos para el Sector Público, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% para egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina en el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP. El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634.

Es importante señalar que en años anteriores el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, solo se toma en cuenta para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que eran garantías del crédito, entonces también es parte del activo productivo, de ahí que no se calcula sobre dichos rubros.

Cálculo transferencia Programa Cooperativas Escolar y Juvenil:

CALCULO TRANSFERENCIAS PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES Y JUVENILES En colones

Ingresos:	
Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros corto plazo)	2.968.518
Intereses sobre préstamos al Sector Privado	67.099.156
Comisiones sobre préstamos al sector privado	720.000
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	81
Total Ingresos Corrientes:	70.787.755
Se aplica el 25% a los ingresos corrientes:	17.696.939
Programa Escolar a cargo del MEP	8.848.469
Programa Juvenil	8.848.469

* No se presupuesta en el Presupuesto Ordinario transferencia a Fedejóven, R.L. en virtud de que está en investigación, se deja entonces dicha cantidad en "Cuentas Especiales". subpartida, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

**La transferencia que se da al MEP para el Departamento de Cooperativas Escolares, se realiza a través del CENECOOP R.L. ya que esta entidad le lleva el control contable y presupuestario).

Cálculo de suma proyectada para dietas miembros Junta Directiva 2020:

CALCULO PROYECTADO DE DIETAS 2020	
	COLONES
Valor de la dieta Proyecta	Ø52.000,00
Dietas por mes	4
Miembros de Junta Directiva	7
Entonces costo por mes	Ø1.456.000,00
Costo de 12 meses	Ø17.472.000,00
Total	Ø17.472.000,00
Proyeccion Sesiones Extraordinarias (10)	Ø3.640.000,00
TOTAL DIETAS	Ø21.112.000,00

Certificación Alimentación SIPP:



Dirección Ejecutiva

12 de setiembre del 2019
DE-1244-2019

El suscrito, Gustavo Fernández Quesada, mayor, soltero, Comunicador Social, vecino de Llorente de Tibás, San José, cédula de identidad 1-0775-0925, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2020, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,


Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

GM

Copias: Expediente/ Consecutivo/Desarrollo Estratégico

Constancia relacionada con presupuesto Publicidad y Propaganda:



**Administrativo
Financiero**

12 de setiembre de 2019
AF 444-2019

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

El suscrito, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2020, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2020 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión -SINART, en congruencia con lo que la Ley N° 8346 señala.

Se extiende la presente el 12 de septiembre de 2019, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional 2020 ante la Contraloría General de la República.


Lic. Héctor Díaz Vargas
Gerente Administrativo Financiero



CC: Consecutivo

T (506) 2256 2944
M administracionfinanciera@infocoop.go.cr
W www.infocoop.go.cr

Avenidas 5-7 calle 20 Norte, San José, Costa Rica
Apartado 10103-1000, San José

Constancia Riesgos del Trabajo al día:



POLIZA	:	0072911
NOMBRE DEL PATRONO	:	INFOCOOP.
CEDULA JURIDICA	:	4000045015
FORMA DE PAGO	:	Anual
VIGENCIA	:	01-01-2019 AL 31-12-2019
LABORES AMPARADAS	:	Sector Estatal
OBSERVACIONES	:	Esta póliza se encuentra vigente para el periodo 2019-2020. Para tales efectos cubre a todos funcionarios de INFOCOOP, según lo dictado por el título IV del Código de Trabajo
FECHA	:	San José, 16 de septiembre de 2019

DIRECCION DE RELACIONES CON CLIENTES

Hecho por: DPP

Everardo Arrieta Valverde
Coordinador

Rev por: ASS



Presupuesto asignado a metas Programa Cooperativo:

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO A CARGO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones)		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
								ANUAL	t+1	t+2	t+3		
PROMOCION		Alfabetización de la ciudadanía en el marco de referencia filosófico de la ESS, y la empresariedad asociativa.	ND	Personas	Personas informadas y formadas.	Personas atendidas en el 2019 + 1	Atendidos 2019+1	Atendidos t+1 2019	Atendidos t+2 2019	Atendidos t+3 2019	159.645.732	FONDOS PROPIOS	
PROMOCION		Acompañamiento para la constitución de nuevos organismos cooperativos, en el marco de la LAC 4179, mediante un fomento proactivo y con mayor impacto regional y sectorial.	25	Grupos de emprendedores	Organismo cooperativo formalizados .	25	25	10	10	5	163.235.733	FONDOS PROPIOS	
EDUCACION Y CAPACITACION		Fomentar espacios de gestión de conocimiento y pensamiento colaborativo centrado en la problemática de la acción cooperativa.	NA	Cooperativistas	Porcentaje de cumplimiento de los espacios de conocimiento y pensamiento colaborativo.	50%	50%	10	30	10	214.365.590	Fondos propios	
EDUCACION Y CAPACITACION		Fortalecer la gestión empresarial de las cooperativas mediante la aplicación de un programa multicomponente de capacitación.	NA	Cooperativistas	Porcentaje de cumplimiento del programa multicomponente de capacitación.	20%	20%	5	5	10	123.347.090	Fondos propios	
EDUCACION Y CAPACITACION		Promover una cultura de equidad dentro del movimiento cooperativo, considerando factores de género, discapacidad, población indígena y otras poblaciones vulnerables.	NA	Cooperativistas	Porcentaje de cumplimiento de cooperativistas participantes en temas diversos con población vulnerable.	10%	10%	2,5	5	2,5	66.832.590	Fondos propios	
EDUCACION Y CAPACITACION		Consolidación de una Agenda Nacional de Educación Cooperativa.	NA	Cooperativistas	Porcentaje de cumplimiento en la realización de las actividades.	20%	20%	5	5	10	86.931.924	Fondos propios	
ASISTENCIA TECNICA	Promoción y Fomento cooperativo	La generación de valor público mediante las transformaciones en el desempeño y competitividad de las organizaciones cooperativas por medio del valor agregado e innovación.	50 cooperativas	Cooperativas receptoras de asistencia técnica y acompañamiento	50% de cooperativas atendidas en coordinación entre INFOCOOP y otras instituciones públicas y privadas.	25	25	10	10	5	111.218.188	Recursos Propios	
ASISTENCIA TECNICA					90% de las cooperativas que solicitan atención se atienden durante el año.	50	50	17	17	16	98.618.188	Recursos Propios	
ASISTENCIA TECNICA					Un 30% de las cooperativas atendidas se ubicarán en la Región Huetar Caribe, Branca y Chorotega.	12	15	7	4	4	62.218.188	Recursos Propios	
ASISTENCIA TECNICA					15 % de las cooperativas atendidas gestionando procesos de innovación y/o diversificación.	ND	8	2	3	3	122.218.188	Recursos Propios	
ASISTENCIA TECNICA					Cooperativas fortalecidas en sus capacidades de conexión e intercambio comercial con otros entes, con énfasis en asociaciones cooperativas.	ND	8	2	3	3	62.218.188	Recursos Propios	
ASISTENCIA TECNICA		Realizar visitas de verificación de cumplimiento de Objeto Social y actividad productiva y diseño de una herramienta de aplicación de medición de vitalidad.	60	Cooperativas	Atención del 10% del total de cooperativas registradas en el SMC considerando los organismos de población prioritaria, mediante el diseño de una herramienta que permita medir la vitalidad cooperativa.	10%	10%	ND	ND	ND	55.777.856	Fondos propios	
SUPERVISOR COOPERATIVA		Aplicación de la herramienta de control interno en los organismos cooperativos. Priorizar la evaluación de la gestión Gerencial de la cooperativa.	10	Cooperativas	Organismos de atención población prioritaria utilizando la herramienta de control interno, con un enfoque de seguimiento al Gerenciamiento de la cooperativa.	10	10	ND	ND	ND	35.365.237	Fondos propios	
SUPERVISOR COOPERATIVA		Aplicar la herramienta de alerta temprana de las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por INFOCOOP.	35	Cooperativas	Cantidad de cooperativas fiscalizadas utilizando la herramienta de alerta temprana.	35	35	ND	ND	ND	35.165.237	Fondos propios	
SUPERVISOR COOPERATIVA		Realizar estudios técnicos de recomendación de autorizaciones diversas según LAC. Logra la liquidación efectiva de organismos cooperativos.	40	Cooperativas	Cantidad de organismos cooperativos con Estudio técnico que recomiende la disolución (40) y cooperativas liquidadas en el 2020 (30)	70	70	ND	ND	ND	123.347.856	Fondos propios	
SUPERVISOR COOPERATIVA		Realizar auditorías, seguimiento de recomendaciones, inspecciones específicas.	14	Cooperativas	Organismos cooperativos atendidos mediante auditorías, inspecciones específicas y seguimiento de recomendaciones considerando los organismos de atención prioritaria.	14	14	ND	ND	ND	73.630.474	Fondos propios	
SUPERVISOR COOPERATIVA	Modernizar la legalización de libros legales, mediante procedimiento digital.	NA	NA	Propuesta de legalización de libros digital para libros contables y de actas, para organismos cooperativos.	NA	NA	NA	NA	NA	35.565.237	Fondos propios		
SUPERVISOR COOPERATIVA		1) Atención de los requerimientos en materia contable y legal de las cooperativas. 2) estudios especiales 3) autorizaciones diversas 4) legalización de libros. 5) Revisión de Estados Financieros 6) Presentación de demandas de disolución y sentencias de disolución 7) Información de reserva de liquidez de cooperativas	ND	ND	Porcentaje promedio de atención a través de los diferentes servicios de SC.	ND	ND	ND	ND	ND	70.205.474	Fondos propios	
FINANCIAMIENTO		Financiamiento para atender los requerimientos de las cooperativas solicitantes.	100%	Cooperativas receptoras Financiamiento	Porcentaje de recursos colocados en operaciones que cumplan los requisitos del SBD.	ND	100%	ND	ND	ND	1.400.577.699	Recursos Propios	
FINANCIAMIENTO					Porcentaje de colocación del presupuesto en préstamos.	82%	100%	ND	ND	ND	26.571.281.762	Recursos Propios	
		TOTAL					Total presupuesto Metas sustantivas				29.732.984.621		
							Transferencias Corrientes (Transf. Ley)				746.827.823		
							Partidas cuentas Especiales				108.848.469		
							Total Programa Cooperativo				30.588.660.913		

Presupuesto Projectado asignado a metas del Programa Administrativo:

METAS DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO

Departamento	PROPUESTA PARA EL 2020	PRESUPUESTO PROYECTADO 2020 (COLONES)
COMUNICACIÓN E IMAGEN	Ejecutar una estrategia interna y externa de información y divulgación para promover la identidad del sector cooperativo.	280.053.614
COMUNICACIÓN E IMAGEN	Propiciar espacios de comunicación colectiva para la integración y promoción del sector cooperativo.	171.345.883
COMUNICACIÓN E IMAGEN	Generar acciones de comunicación a través de diferentes plataformas tecnológicas para dar a conocer el impacto propiciado por la institución y el cooperativismo.	55.345.883
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Cumplir el 100% de las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario, para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento.	1.736.604.131
DESARROLLO HUMANO	Gestionar el talento humano mediante la alineación del personal al cumplimiento de los objetivos institucionales propiciando un mejor desempeño y compromiso durante el 2020.	548.800.409
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Mejorar la infraestructura tecnológica y sistemas de información a través de tecnología de punta, acorde a las necesidades y capacidades institucionales	435.776.025
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Inicio de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (2020-2023) a efectos de dar un salto cualitativo en infraestructura tecnológica y sistemas de información	145.258.675
ASESORÍA JURÍDICA	Asesorar oportunamente en materia jurídica a la Dirección Ejecutiva y en general a la administración Activa.	164.400.991,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	Modelo viable de gestión institucional que incluya planificación, riesgos, presupuesto y control interno	113.806.952,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	Conocimiento del impacto de los servicios brindados por el INFOCOOP en los últimos 4 años	47.678.730,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	Facilitar la integración de 4 departamentos al modelo de gestión de planificación, riesgos, presupuesto y control interno	28.314.238,00
Total Metas del Programa Administrativo;		3.727.385.531
Oficinas que no tienen metas establecidas y solo presupuesto:		
	Junta Directiva	32.152.000,00
	Auditoría Interna	423.647.236,00
	Dirección Ejecutiva	339.275.833,00
	Secretaría de Actas	59.389.400,00
Total Presupuesto Programa Administrativo		4.581.850.000

Constancia de la CCSS:

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA15165675
Patrono al Día

Al ser las 10:47 AM del 30/09/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

Certificación bloque de legalidad:

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

El suscrito **Sergio Salazar Arguedas**, cédula **109220739**, **Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo y Licenciado en Sociología**, Gerente del Departamento de Desarrollo Estratégico, designado por el **Mag. Gustavo Fernández Quesada** como responsable del proceso de formulación del **Presupuesto Ordinario Institucional, año 2020**, del **Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹⁵, por parte de la Contraloría general de la república., por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione (si, no, o no aplica)	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131.	SI	
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ¹⁶ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ¹⁷ y sus reformas.	SI	

¹⁵ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley 8131 y la ley General de control interno No. 8292.

¹⁶ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁷ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943

Requisitos	Seleccione (si, no, o no aplica)	Observaciones
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º ¹⁸ y sus reformas.	SI	Se anexa constancia del INS de que la institución está al día.
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ¹⁹ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	SI	El instituto no tiene ninguna orden de la Sala, sin embargo se presupuesta provisión
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ²⁰ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ²¹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ²² , según corresponda.	SI	El Instituto no tiene ninguna orden pendiente. Pero se provisiona la subpartida de indemnizaciones por cualquier eventualidad.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	SI	
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ²³ .	SI	
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a.El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b.Corresponde a la construcción de una o varias	No	No se incluyó presupuesto en dicha subpartida

¹⁸ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹⁹ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

²⁰ Idem

²¹ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

²² Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º. 120 del 22 de junio del 2006.

²³ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

Requisitos	Seleccione (sí, no, o no aplica)	Observaciones
edificaciones nuevas. c.Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total.²⁴		
9. El documento presupuestario fue aprobado²⁵ por la instancia interna competente²⁶, conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley general de la Administración Pública (LGAP), No. 6227.	SI	

Esta certificación la realizo a las **14** horas del día **30** del mes **de setiembre** del año **2019**.

Nombre: Sergio Salazar Arguedas
Puesto: Gerente Departamento Desarrollo Estratégico
Correo electrónico: ssalazar@infocoop.go.cr
Teléfono: 22562944, EXT. 2500

²⁴ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.º 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **ÚNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.º 6750 citada y su reglamento.

²⁵ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

Certificación cumplimiento de requisitos y normativa según circular STAP1351-2019:

**REQUERIMIENTOS DE INFORMACION PARA EL ANALISIS DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020,
SEGÚN CIRCULAR STAP 1351-2019**

Yo, Mag .Gustavo Fernández Quesada, cédula de identidad; uno setecientos setenta y cinco novecientos veinticinco, con las facultades de Director Ejecutivo ai. y sobre quien recae la representación legal del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, extendiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas. (Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a La Gaceta del 06 de junio de 2018, Directriz Presidencial No.026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta del 17 de octubre del 2018 y Directriz Presidencial No. 046-H publicada en el Alcance 117 a La Gaceta del 24 de mayo del 2019).		X	
Decreto Ejecutivo N° 41157-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, relacionado con la prórroga del artículo 6 del Decreto Ejecutivo N°40540-H, Contingencia Fiscal.	X		INFOCOOP no tuvo necesidad de aplicarlo.
Ley No. 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal y su reglamento.		X	

²⁶ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones en cuanto a los incentivos salariales, anualidades en forma nominal.		x	
Decreto Ejecutivo N° 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre “limitación a las reestructuraciones”. <u>En el caso del INFOCOOP mediante Decreto Ejecutivo 41762-H se exceptúa al INFOCOOP por una única vez de la aplicación del artículo 1° del Decreto Ejecutivo N° 41162-H.</u>		x	
Directriz N° 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, “sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		X	
Directriz N° 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre “orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público”.		X	
Directriz N° 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, “sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas”.		X	

Dicha certificación se emite en **San José de Costa Rica**, a las **10:00 horas** del día **30 de setiembre del dos mil diecinueve**.

Firma:

Cargo: Director Ejecutivo ai.